



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Factores biosocioculturales que contribuyeron con el maltrato  
hacia la mujer por parte de su cónyuge en el centro emergencia  
mujer La Molina, 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
ABOGADA**

**AUTORA:**

Vivar Trevejo, Fiorella Natalia ([orcid.org/0000-0001-9253-7232](https://orcid.org/0000-0001-9253-7232))

**ASESOR:**

Dr. Laos Jaramillo, Enrique Jordán ([orcid.org/0000-0002-2061-1293](https://orcid.org/0000-0002-2061-1293))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho penal, procesal penal, sistema de penas, causas y  
formas del fenómeno criminal

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**LIMA - PERÚ**

**2022**

## **DEDICATORIA**

La presente investigación está dedicado a mis padres, hermanos y demás familiares, los que me dieron apoyo incondicional durante el transcurso de mi desarrollo profesional como abogada.

## **AGRADECIMIENTO**

A los docentes y personal administrativo de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Humanidades de la Universidad César Vallejo.

A todos las personas e instituciones que facilitaron la información para que la presente investigación pudiera llegar a ser ejecutada. Gracias por su contribución en la realización de la presente tesis.

**La Autora.**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	iv
ÍNDICE DE TABLAS .....	vi
ÍNDICE DE FIGURAS .....	vii
ÍNDICE DE ABREVIATURAS .....	viii
RESUMEN .....	ix
ABSTRACT .....	x
I. INTRODUCCIÓN .....	11
II. MARCO TEORICO .....	16
III. METODOLOGÍA .....	31
3.1. Tipo y Diseño de Investigación .....	31
3.2. Variables y Operacionalización .....	31
3.3. Población, Muestra y Muestreo .....	32
3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos .....	32
3.5. Procedimiento .....	32
3.6. Método de Análisis de Datos .....	33
3.7. Aspectos Éticos .....	33
IV. RESULTADOS .....	34
4.1. Factores Biosocioculturales .....	34
4.2. Maltrato hacia la Mujer por parte de su Cónyuge .....	41
V. DISCUSIÓN .....	44
VI. CONCLUSIONES .....	46
VII. RECOMENDACIONES .....	47
REFERENCIAS .....	48

ANEXO.....	72
Anexo 1. Matriz de consistencia .....	73
Anexo 2. Instrumento de Recolección de la Información para la Variable «Factores Biosocioculturales» .....	24
Anexo 3. Instrumento de Recolección de la Información para la Variable «Maltrato hacia la Mujer por parte de su Cónyuge».....	35
Anexo 4. Base de Datos .....	79
Anexo 5. Evidencia del Procesamiento de la Información .....	91

## ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
<b>Tabla 1.</b> Estándares para la protección de la violencia contra las mujeres.....	24
<b>Tabla 2.</b> Estándares para la prevención de la violencia contra las mujeres.....	24
<b>Tabla 3.</b> Tipos de violencia familiar.....	27
<b>Tabla 4.</b> Operacionalización de las variables.....	31
<b>Tabla 5.</b> Factores biológicos de las víctimas.....	34
<b>Tabla 6.</b> Factores sociales de las víctimas.....	37
<b>Tabla 7.</b> Factores culturales de las víctimas de violencia conyugal.....	39
<b>Tabla 8.</b> Nivel de maltrato en las víctimas de violencia conyugal.....	42

## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
<b>Figura 1.</b> Grupos etarios de las víctimas de violencia conyugal.....	35
<b>Figura 2.</b> Número de hijos que tienen las víctimas de violencia conyugal.....	35
<b>Figura 3.</b> Estado de gestación de la víctima al momento de realizar la denuncia. .....	36
<b>Figura 4.</b> Rasgos fisonómicos de las víctimas de violencia conyugal .....	36
<b>Figura 5.</b> Estado civil de las víctimas de violencia conyugal. ....	37
<b>Figura 6.</b> Situación laboral de las víctimas de violencia conyugal.....	38
<b>Figura 7.</b> Seguro de salud que poseen las víctimas de violencia conyugal. ....	38
<b>Figura 8.</b> Tipos de violencia denunciados por las víctimas de violencia conyugal. .....	39
<b>Figura 9.</b> Nivel educativo de las víctimas de violencia conyugal. ....	40
<b>Figura 10.</b> Las víctimas de violencia conyugal realizan algún tipo de estudio. ....	40
<b>Figura 11.</b> Nivel de maltrato en las víctimas de violencia conyugal. ....	43

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS

<b>Biosocioculturales:</b>		Biológico, social y cultural.
<b>EES</b>	:	Estado de Emergencia Sanitaria.
<b>ENDES</b>	:	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.
<b>MHMC</b>	:	Maltrato hacia la Mujer por parte de sus Cónyuge.
<b>VCHM</b>	:	Violencia Conyugal del Hombre hacia la Mujer.
<b>VCMH</b>	:	Violencia Conyugal de la Mujer hacia el Hombre
<b>VHM</b>	:	Violencia hacia las Mujeres.
<b>VHH</b>	:	Violencia hacia los Hombres.
<b>VPI</b>	:	Violencia por parte de la Pareja Íntima.

## RESUMEN

En la presente tesis que lleva por título “Factores Biosocioculturales que contribuyeron con el Maltrato hacia la Mujer por parte de su Cónyuge en El Centro Emergencia Mujer La Molina, 2022”, se tuvo como objetivo: Identificar los factores Biosocioculturales que contribuyen con el maltrato hacia la mujer por parte de su cónyuge en el Centro Emergencia Mujer La Molina, 2022. Luego de aplicar el cuestionario de factores Biosocioculturales y el test de violencia familiar en las mujeres víctimas de violencia conyugal que se atendieron en los Centro Emergencia Mujer – CEM, del distrito de La Molina; se encontraron los siguientes hallazgos: el 76.3% de dichas mujeres víctimas conviven con su pareja en una relación abusiva, y, otro porcentaje no menor, 13.2% se encontraban en inicio de abuso. Las conclusiones a las que se llegó en la presente investigación permiten establecer que, conformados son: según grupo etario, las edades de las víctimas oscilan entre 25-59 años con 81,6%; la violencia es más predominante en las mujeres casadas con un 52,6%; y, el 94,7% de las víctimas no realiza ningún tipo de estudio.

*Palabras clave:* Factores Biológicos, Factores Sociales, Factores Culturales, Maltrato.

## **ABSTRACT**

In this thesis entitled "Biosocioculturales Factor that contributed to the Mistreatment of Women by their couple in La Molina Women's Emergency Center, 2022", the objective was: To identify the biosociocultural factors that contribute to the mistreatment of women by their spouse in the La Molina Women's Emergency Center, 2022. After applying the biosociocultural factors questionnaire and the family violence test in women victims of conjugal violence who were treated at the Women's Emergency Center - CEM, in the district of La Molina; the following findings were found: 76.3% of these women victims live with their partner in an abusive relationship, and another not less percentage, 13.2% were in the beginning of abuse. The conclusions reached in the present investigation allow us to establish that, conformed are: according to age group, the ages of the victims range between 25-59 years with 81.6%; violence is more predominant in married women with 52.6%; and, 94.7% of the victims do not carry out any type of study.

*Keywords:* Biological Factors, Social Factors, Cultural Factors, Mistreatment.

## I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad mundial, la violencia contra la mujer, en especial la que se ejerce por la pareja, conforma una problemática de gravedad de salud pública y una vulneración de los DDHH de las féminas, en efecto, las estadísticas globales estimadas por la OMS indican que un aproximado del 30% de féminas en el orbe han sufrido violencia fisiológica y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida [...; y,] la mayor parte de las veces el agresor es la pareja [...; Además...], aproximadamente la tercera parte (27%) de las mujeres de 15 - 49 años que estuvieron en una relación comunican que sufrieron alguna clase de agresiones fisiológicas o sexuales por su pareja (OMS, 2021).

En el ámbito latinoamericano, la gravedad del conflicto de agresión femenina mantiene una prevalencia tal, que la OMS (2021), estima en 25% en la Región de las Américas de la OMS. Lo acabado de señalar, en lo que respecta a la prevalencia del problema, concuerda con lo señalado por Bott, Guedes, Ruiz y Mendoza (2021), quienes refiriéndose a la prevalencia nacional de la Violencia por parte de la Pareja Íntima – VPI, contra las mujeres en las Américas, en los diversos países y en el transcurso del tiempo; concluyen que: “La evidencia basada en la población confirma que la VPI contra las mujeres sigue siendo un problema generalizado de salud pública y derechos humanos en la Región de las Américas” (p.12).

El Perú no es ajeno a la problemática de violencia contra la pareja en el ámbito familiar o violencia conyugal, y es que, la violencia contra la mujer es un problema real que se da en diferentes dimensiones, tanto de manera privada como en el aspecto público; en efecto, según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES, del año 2020, “el 54,8% de mujeres fueron víctimas de violencia ejercida alguna vez por el esposo o compañero. Con tendencia a ser mayor en las residentes del área urbana (55,3%) en comparación con las residentes del área rural (52,3%)”. (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2021, p.263).

En referencia a las formas en las que se presentó la violencia conyugal en el Perú en el año 2020; y, la distinción de dicha violencia ejercida tanto en términos de formas en que esta se presenta, como en referencia a las áreas poblacionales donde se presentó su ocurrencia; a través de la ENDES del año 2020, para dicho año se

encontró que: Entre las maneras de agresión, destaca con 50,1%, las agresiones psíquica y verbal, que es la violencia por medio de injurias, palabras, alzas de voz, actos de desprecio, uso de frases irónicas, humillar y demás actitudes para disminuir o menoscabar la autoestima del otro, continúa con el 27.1 %, las agresiones fisiológicas, que es aquella que se manifiesta por el cuerpo, esto es, mediante golpes, bofetadas, patadas, empujones, etc., con 6,0 %, la agresión sexual, que refiere a la acción de coaccionar a una fémina con la finalidad de que tenga coito en contra de su voluntad, es decir, la obliga para ello, de la misma manera, se destaca que, tanto la agresión psíquica como la fisiológica, en el sector urbanizado fueron declaradas en mayor proporción alcanzando 50,6% y 27,5%, respectivamente (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2021, p.264).

Por otro lado, el término biosociocultural es una construcción conceptual que hace alusión a los requisitos y/o cualidades biológicas, culturales y sociales propios de una persona o un grupo de ellas; en ese sentido, los criterios Biosocioculturales del individuo varían tomando en cuenta, por ejemplo, los siguientes aspectos: edad, sexo, número de hijos, estado de salud, estado civil, rasgos fisonómicos, nivel educativo, disponibilidad de servicios domésticos básicos, ocupación, ingreso económico y religión.

El término biosociocultural añade el aspecto biológico a un término mucho más usual, el sociocultural. Con respecto a este último, si queremos destacar aspectos específicos del mismo es que aparecen los denominados factores socioculturales, terminología que, hace alusión o tiene que ver con “aquellas características detectables en la persona, que pueden ser o no modificables, pero que suponen una íntima relación entre lo social y lo cultural, en ese sentido, lo social sería el conjunto de relaciones que se establecen en las personas de un grupo o territorio determinado, mientras que lo cultural lo conforman el conjunto de valores humanos, hábitos y costumbres” (Echabautis, Gomez y Zorrilla, 2019, p.25).

Asimismo, es menester señalar que, los problemas presentes en la sociedad, entre ellos la violencia conyugal, se ven influenciados por aspectos coyunturales que acaecen de forma directa o indirecta en la misma. En ese sentido, y considerando el contexto actual de Estado de Emergencia Sanitaria, se tiene que: “Los confinamientos durante la pandemia de COVID-19 y sus repercusiones sociales y

económicas han aumentado la exposición de las mujeres a parejas con comportamientos abusivos y a factores de riesgo conocidos, al tiempo que han limitado su acceso a diferentes servicios. Las situaciones de crisis humanitarias y desplazamientos pueden agravar la violencia, como la violencia de pareja y la violencia sexual por terceros, y dar lugar a nuevas formas de violencia contra las mujeres” (OMS, 2021, p.34).

Finalmente, tomando en consideración lo indicado en los párrafos anteriores, es que, se desarrolló la presente investigación en términos de identificar los Factores Biosocioculturales que contribuyeron con el Maltrato hacia la Mujer por parte de sus Cónyuges durante el Estado de Emergencia Sanitaria por COVID 19; todo ello circunscrito espacialmente al distrito limeño de La Molina, y, circunscrito temporalmente al año 2022.

En concordancia con la descripción de la realidad problemática desarrollada en los párrafos anteriores, el problema de investigación, desde una perspectiva general, se formuló en los siguientes términos: ¿Qué factores Biosocioculturales contribuyen con el maltrato hacia la mujer por parte de su cónyuge en el Centro Emergencia Mujer La Molina, 2022?

Del problema general formulado, se extrajeron las siguientes cuestiones o problemas específicos: ¿Cuáles son los factores biológicos que contribuyen con el maltrato hacia la mujer por parte de su cónyuge en el Centro Emergencia Mujer La Molina, 2022?, ¿Cuáles son los factores sociales que contribuyen con el maltrato hacia la mujer por parte de su cónyuge en el Centro Emergencia Mujer La Molina, 2022?, y, ¿Cuáles son los factores culturales que contribuyen con el maltrato hacia la mujer por parte de su cónyuge en el Centro Emergencia Mujer La Molina, 2022?

Esta investigación se justificó teniendo en cuenta que, existe la necesidad de conocer aquellos factores Biosocioculturales que, contribuyeron con el Maltrato hacia la Mujer por parte de su Cónyuge. Además, el conocer dichos factores permitirá el abordaje de dicha problemática desde una perspectiva local, bajo el actual contexto de Estado de Emergencia Sanitaria por COVID 19 al cual el distrito de La Molina no es ajeno.

Esta investigación tuvo como finalidad estudiar aquellos factores Biosocioculturales que contribuyen con el maltrato hacia la mujer por parte de su cónyuge en el año

2022, tomando en cuenta información de los meses abril y mayo del mismo año, meses en los cuales aún persistía la declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria por COVID 19.

Son diversos los factores que coadyuvan o contribuyen con la violencia conyugal; de dichos factores solo consideramos los Biosocioculturales; en ese sentido, y para efectos de la presente investigación, solamente fueron considerados dichos tres factores, dejando de lado otros factores tales como: factor económico, factor psicológico, factor legal, etc.; además de ello, solo se abordó la violencia conyugal hacia la mujer, dejando de lado su contraparte, la violencia de la mujer hacia el hombre, y, los otros tipos de violencia familiar.

Los objetivos de la presente investigación, los cuales son concomitantes con los problemas formulados anteriormente, se plantearon tanto desde una perspectiva general como desde una perspectiva específica. En el primero de los casos, es decir, desde una perspectiva general, el objetivo de investigación fue: Identificar los factores Biosocioculturales que contribuyen con el maltrato hacia la mujer por parte de su cónyuge en el Centro Emergencia Mujer La Molina, 2022.

Por su parte, los objetivos específicos de la presente investigación fueron los siguientes: Distinguir los factores biológicos que contribuyen con el maltrato hacia la mujer por parte de su cónyuge en el Centro Emergencia Mujer La Molina, 2022; distinguir los factores sociales que contribuyen con el maltrato hacia la mujer por parte de su cónyuge en el Centro Emergencia Mujer La Molina, 2022; y, distinguir los factores culturales que contribuyen con el maltrato hacia la mujer por parte de su cónyuge en el Centro Emergencia Mujer La Molina, 2022.

Asimismo, en concomitancia con los objetivos de investigación, se formularon las hipótesis de investigación. En esa línea de ideas y desde una perspectiva general, la hipótesis formulada fue la siguiente: Existen factores Biosocioculturales que contribuyen con el Maltrato hacia la Mujer por parte de su cónyuge en el Centro Emergencia Mujer La Molina, 2022.

Finalmente, las hipótesis específicas de la presente investigación son las siguientes: Existen factores biológicos que contribuyen con el maltrato hacia la mujer por parte de su cónyuge en el Centro Emergencia Mujer La Molina, 2022; existen factores sociales que contribuyeron con el maltrato hacia la mujer por parte

de su cónyuge en el Centro Emergencia Mujer La Molina, 2022; y, existen factores Culturales que contribuyen con el maltrato hacia la mujer por parte de su cónyuge en el Centro Emergencia Mujer La Molina, 2022.

## II. MARCO TEORICO

Algunos antecedentes del presente estudio, desarrollados en el contexto nacional, se presentan a continuación.

Fernández (2020), teniendo en cuenta los casos de violencia contra la mujer atendidos del Centro Emergencia Mujer Huancané, se propuso como objetivo, “determinar la incidencia de los factores socioculturales en la violencia contra la mujer en los casos atendidos en el Centro Emergencia Mujer Huancané en el año 2017”. Para efectos de lograr dicho objetivo, la autora de la tesis en citación desarrolló una investigación básica – teórica de nivel correlacional – causal bajo el paradigma cuantitativo cuyo tipo de investigación fue el hipotético deductivo con un diseño no experimental de corte transversal; todo ello, teniendo en cuenta una muestra conformada por 108 mujeres. Los resultados obtenidos a las que se llegó en dicha investigación dan cuenta que, los factores socioculturales inciden significativamente en la violencia contra la mujer. En esa línea de ideas, la autora en mención concluye que, con un nivel de confianza del 95%, los factores socioculturales inciden significativamente en la violencia contra la mujer, presentándose dicha incidencia, principalmente en factores relacionados con la educación sexista y los estereotipos de género.

Peña (2019), examina los factores que influyen en la violencia contra la mujer en el distrito de Yanacancha, uno de los trece distritos de la provincia de Cerro de Pasco; en ese sentido, se propuso: “Determinar los factores que influyen en la violencia en mujeres en Yanacancha en el año 2019”. Para el logro de dicho objetivo, la autora en citación desarrolló un estudio cualitativo utilizando el método descriptivo; en una muestra constituida por 50 mujeres a quienes se les aplicó un cuestionario. Los resultados presentados en dicha tesis dan cuenta que, la mayoría de las mujeres depende económicamente de sus parejas; entre las mujeres que sufren violencia familiar, el 60% son católicas, el 26% evangélicas y el resto practican otras religiones; además, el tipo de violencia que sufren las mujeres es, 100% psicológica, 94% física, 80% económica y 32% sexual. En ese sentido, la autora concluye que: las mujeres sufren dentro de la violencia individual el tipo físico, psicológico, económica y sexual, generada por sus parejas.

Negrón y Pezo (2018), teniendo en cuenta que, la violencia contra las mujeres es considerada un problema de salud pública cuya cifra está en aumento en el ámbito nacional, se propusieron como objetivo: “Determinar los factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 18 a 60 años que acudieron al Centro de Emergencia mujer Tarapoto en el periodo febrero a julio del año 2018”. Para el logro de dicho objetivo, las autoras en citación desarrollaron un estudio descriptivo de tipo cuantitativo, correlacional, teniendo en cuenta una muestra constituida por 102 mujeres de 18 a 60 años. Dichas autoras presentan como resultados que, la perspectiva de género repercute en la violencia en un 21.6%; además, las clases de agresiones que destacan son: violencia fisiológica (47.1%), violencia sexual (26.5%), violencia psíquica (17.6%) y violencia financiera (8.8%). En base a dichos resultados, las mismas concluyen que: existe implicaciones sustanciales en la repercusión de los criterios culturales, sociales e individuales con las agresiones basadas en género de la población bajo investigación.

Solano (2018), teniendo en cuenta que, al margen de determinar las clases de agresiones individuales, lo importante es tener conocimiento de los criterios de riesgo que repercuten en la violencia a la mujer de parte de la pareja, se propuso como objetivo: “conocer la influencia de los factores de riesgo personal, familiar, social, económico y cultural en la violencia a la mujer de parte del cónyuge en la Región Junín”. Para el logro de dicho objetivo, dicha autora desarrolló un estudio tipo básico, nivel descriptivo correlacional, carácter mixto, diseño no experimental-transeccional, teniendo como muestra a 72 mujeres a quienes encuestó. Como resultados la autora en mención da cuenta que, los criterios de riesgo personal entre otros son, el estrés y haber pasado por situaciones de violencia en la niñez; los criterios de riesgo en la familia entre otros son, el historial de violencia de la familia y conflictos en la aculturación familiar; los criterios de riesgo en el aspecto social entre otros son, el bajo grado de instrucción y la incidencia negativa del entorno amical; los factores de riesgo financieros entre otros son, la falta de satisfacción con los ingresos económicos y el uso incorrecto de los ahorros de la pareja; y, los factores de riesgo cultural entre otros son, el no acatamiento de los roles de género y incorrecta manera de la resolución de los problemas. En concordancia con dichos resultados, la misma concluye que: los criterios de riesgo individual, familiar, social,

dinerario y cultural tienen una repercusión grande en la violencia a la mujer de parte del cónyuge en la Región Junín, y que, dicha influencia alcanza un nivel de significancia de 0,719.

Oré (2017), partiendo del hecho que, durante el año 2016 el Centro Emergencia Mujer La Molina registró un total de 833 casos de violencia contra la mujer, atendiendo a razón de 3 casos por día; se propuso como objetivo: “determinar cómo influye la cultura social y la administración de justicia en la violencia de género en las mujeres de 18 a 45 años que acuden para atención por problemas de violencia física, psicológica y sexual al Centro Emergencia Mujer La Molina”. En ese sentido, la autora desarrolló una investigación cuantitativa de nivel explicativo y de diseño correlacional – causal, considerando una muestra de 65 mujeres de 18 a 45 años de edad, que fueron víctimas de agresiones ya sea fisiológico, psíquica o sexual como miembros de la familia o por su género. Los resultados obtenidos por dicha autora dan cuenta que, un 63.1% de féminas se hallan en una cultura sin desarrollo, un 73.8% de las mujeres encuestadas manifestaron que la justicia es eficaz, y, un 64.6% manifestaron que la agresión ejecutada contra estas es de grado alto. Basado en dichos resultados, la autora concluye que, si las féminas no ponen en desarrollo su cultura tendrán altas posibilidades de que sean potenciales agredidas tanto en lo fisiológico, psíquico, de manera sutil o perversamente, por otro lado, si las acciones de los operadores de justicia son eficientes hay menos probabilidades de peligro de que sean agredidas por razón de género.

De igual forma, pero ya en un contexto internacional, se tiene que, algunos antecedentes de la presente investigación desarrollados en dicho contexto son los que se detallan a continuación.

Guevara, Herrera, Martínez, y Serrano (2021), partiendo del hecho que, “en la mayoría del mundo se incrementó desafortunadamente la violencia intrafamiliar de todo tipo emocional, sexual, económica entre otros y con desafortunados resultados para las mujeres en todo tipo de edades, pero especialmente entre los 25 y 40 años” (p.1); se propusieron como objetivo: establecer si el aumento de las agresiones dentro de la familia es por motivos del confinamiento, de la misma forma con los resultados del estudio y la examinación se logra ver que las agresiones dentro del ámbito de la familia es una problemática que está perjudicando a la sociedad completamente y no solamente en el aspecto familiar que está inmerso en estas

circunstancias. En ese sentido, teniendo en cuenta a 50 personas que viven en Bogotá, varones y féminas de estratos 1, 2 y 3; realizaron un trabajo desde la perspectiva de un estudio cuantitativo de tipo descriptiva no experimental, aplicando la técnica de la encuesta. Los resultados obtenidos por los autores en citación dan cuenta que, el 83.7% de los encuestados considera como causa de violencia intrafamiliar a la intolerancia, el 65.1% al consumo de bebidas alcohólicas, y, el 46.5% al consumo de sustancias psicoactivas. Las conclusiones a las que llegaron los autores de la investigación, entre otras fueron: a pese de que en el contexto de la agresión en el entorno de la familia se hallan los varones y féminas de distintos grupos etarios, la población más perjudicada en Bogotá D.C, es el género femenino; y, a pesar que existe gran variedad en la forma en la que un individuo se puede perjudicar por agresión intrafamiliar, el tipo emocional o psicológica, es uno de los más frecuentes entre la población de Bogotá y Colombia.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2020), teniendo en cuenta que, las agresiones contra las féminas conforman una problemática grave en la salud pública y una situación atentatoria de los DDHH de la mujer, y que, en México, casi el 70 % de mujeres de 15 años a más han pasado por agresiones de toda clase y de cualquier agresor en algún momento de su vida; se plantea como objetivo: Reconocer el contexto de agresión femenina en el marco de la COVID-19 e identificar aquellos aspectos que habitan poner medidas de carácter extraordinario para fortificar las actuaciones concretas de los órganos delegados para la prevención, atención y sanción respecto a las agresiones femenina. En ese sentido, algunas conclusiones a las que se llegó en el trabajo en citación, fueron: enfrentar la contingencia, en un marco de DDHH y con enfoque de género, se deben identificar de manera oportuna la influencia distinguida que tiene la crisis de la actualidad, tomando en cuenta el contexto anterior y que aún persiste sobre agresión femenina, y frente la potenciación de la agresión, se tiene que asegurar que los órganos atiendan todo el día durante toda la semana a las féminas que sufren de violencia.

Chaparro y Alfonso (2020), destacan que, la doctrina ha reconocido que el estado estructural de las féminas es vulnerable, y esto derivado de los deberes relacionados a las tareas domésticas, el cuidado, precariedad en aspectos laborales, etc, dan favorecimiento al incremento de la agresión femenina. Partiendo de dicha premisa, las autoras colombianas en citación infieren que, la violencia también se extrapola en la situación de aislamiento y de confinamiento la pandemia de la COVID-19. En ese sentido, se propusieron como objetivo, estudiar los instrumentos en Bogotá (Colombia) para confrontar las agresiones femeninas y los retos que aún se suscitan. La conclusión a la que llegaron las autoras del trabajo en citación, es que: Para el caso de Bogotá, la respuesta a la Violencia contra la Mujer en un contexto de Emergencia Sanitaria en base a la enfermedad por COVID-19, se dieron en 3 grados, desde normativa preexistencia previo al comienzo de la pandemia, desde legislación nacional publicadas después de la pandemia y desde normativa local; pero, todo ello, a pesar de tener pertinencia, continúan sin ser suficientes para confrontar un fenómeno que ha adquirido aspectos pandémicos.

Marchena (2019), para efectos de entender el fenómeno de la agresión en el entorno familia y su influencia en los infantes que concurren a un centro de atención psicosocial de Ecuador, se propuso como objetivo, “analizar el fenómeno de la violencia intrafamiliar y su impacto en los niños que asisten al Centro de Atención Psicosocial (CAPS) de la Parroquia de Cutuglagua en el periodo marzo-agosto del año 2019”. Para el logro de dicho cometido, el autor desarrolló una investigación cualitativa sustentada en la revisión de la literatura existente y la entrevista semiestructurada a los familiares de los niños en cuestión. El autor logra establecer como categorías de análisis a las creencias sobre violencia.

Illescas, Tapia y Flores (2018), partiendo del hecho que, la agresión en la familia es una problemática de salud fisiológico y psicológica que afecta a la comunidad actualmente, y que, el número de féminas que mueren por sus parejas ha incrementado en Ecuador; se propusieron como objetivo: “determinar los factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en los servicios de apoyo a la mujer del cantón Cuenca”. En ese sentido, las autoras desarrollaron una investigación mixta no experimental, transversal durante el periodo marzo-agosto del año 2017, aplicando el método cuali-cuantitativo. Las conclusiones a las que se llegó en la investigación, entre otras fueron: la violencia dentro el entorno familiar no varía según del área de residencia de la persona, sino que, esta se puede suscitar en cualquier tipo de hogar; y, la mayoría de las mujeres manifestaron haber sufrido alguna clase de agresión por parte de su pareja, no obstante, estas permanecen al lado de su pareja por motivos tales como, “dependencia económica”, “temor a quedarse sola”, y “por los hijos”.

Por otro lado, las referencias teóricas inmediatas relacionados con la presente investigación, tienen que ver, en forma general, con la violencia familiar. En ese respecto, en los párrafos que prosiguen se presenta una descripción de dicho tipo de violencia.

Según la Real Academia Española (2022), desde una perspectiva general, el maltrato se define como aquella actuación o consecuencia de un trato cruel, duro, desconsiderado a un individuo o animal, o no dar los cuidados que estos necesitan. Según lo acabado de señalar, el maltrato es un efecto o consecuencia de algo, ese algo es la violencia; luego, no existe maltrato sino, el derivado de la violencia.

Por su parte, un contexto más restringido de violencia, un contexto general más concordante con el tema de la presente investigación es aquel tipo de violencia que tiene en cuenta el género de las personas que infringen la violencia, los agresores o las agresoras; o, el género de las personas que receptoras del acto violento, los agredidos o las agredidas, se tiene la denominada violencia de género o violencia en función del género, la cual constituye “uno de los peores abusos en contra de los derechos humanos y por ende unos de los problemas más comunes y difundidos de la salud pública y social en la sociedad actual, debido al impacto negativo que ejerce sobre la salud, la morbilidad y la mortalidad que afecta a muchísimas personas y que no distingue entre mujeres u hombres” (Araujo, 2021, p.60).

La violencia infringida hacia las personas puede darse dentro y fuera del ámbito familiar. También, puede darse entre personas con diferencias sexuales y genéricas, en este último contexto es que se circunscribe la violencia femenina. La violencia de género conforma un fenómeno de límites globales que se potencia en situaciones de crisis como el caso de un conflicto bélico, problemas financieros, crisis sanitarias, catástrofes meteorológicas, etc. Con sus orígenes en el desbalance del poder y la falta de igualdad entre varones y féminas, la violencia femenina, en adolescentes e infantes aumenta en los contextos antes indicados, ello debido, entre otros motivos, a que los sistemas tuitivos se están debilitando o han sido interrumpidos, asimismo, el movimiento, desmembramiento de los integrantes de la familia y la sociedad, o el confinamiento con posibles o potenciales agresores aumentan el factor de vulnerabilidad frente a agresiones. De lo anterior, se adiciona el aislamiento de las redes de ayuda social y el incremento de estrés como consecuencia del confinamiento (Loayza, 2021).

Dentro del contexto de violencia de género, la violencia infringida sobre la mujer ha tenido relevancia legislativa en su abordaje a tal punto que, se viene estableciendo su regulación como delito específico en las diversas legislaciones. En ese sentido, el Estado asume deberes de prevención y de protección.

En forma explícitamente expresada, los deberes de prevención sobre las obligaciones en temas de agresión contra la mujer, fue establecida por la institución que controla la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés); en efecto, dicho órgano, el Comité CEDAW, a través de la Recomendación General 19 dada en el año 1992, reconoce la violencia contra la mujer como una manera de discriminar, y establece obligaciones a los Estados en el abordaje de dicha problemática (CEDAW, 1992).

Con respecto a los deberes de protección de las mujeres contra la violencia que deben cumplir los Estados, establecidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH, en la Tabla 1 se detallan los estándares para tal cometido.

**Tabla 1.** Estándares para la protección de la violencia contra las mujeres.

Estándar	Descripción
El deber de tutelar es una tarea de medios no de fin o resultado	Este deber es de medios y no un fin, incurre en el gobierno en deber cuando no toma las medias con raciocinio que presenten realidad potencial de afectar el fin o de disminuir el menoscabo.
El deber de tutela acarrea la incorporación de medidas pragmáticas y eficaces	La responsabilidad de los países de tutelar y asegurar los derechos de las agredidas en el hogar tiene que, también, incorporarse en la realidad práctica.
El deber de tutela acarrea incorporación de medidas de distintas áreas.	Los Estados deben manifestar, mejorar o desarrollar, en los supuestos en los que sea requerido, las políticas del país contra las agresiones, basado en el principio de tutela y seguridad de las víctimas, el apoyo y la concentración, la configuración del derecho civil y penal, el incremento del pensamiento de la gente, la capacitación de los especialistas que confrontan la agresión femenina y como prevenirla.

*Nota.* Adaptado de: García Cores, A. (2020). Estándares de Protección de Derechos Humanos de las Mujeres: Herramientas necesarias para la defensa de su participación política; pp.63.

Por su parte, con respecto a los deberes de prevenir la agresión femenina que debe tener en cuenta que, es deber de las naciones asegurar los DDHH de las mujeres y que, como parte del deber el Estado tiene el deber de “prevenir, razonablemente, las violaciones de los derechos humanos, de investigar seriamente con los medios a su alcance las violaciones que se hayan cometido dentro del ámbito de su jurisdicción a fin de identificar a los responsables, de imponerles las sanciones pertinentes y de asegurar a la víctima una adecuada reparación”(García, 2020, p.57).

El departamento de derecho internacional de la OEA, en el año 1994, en la "Convención de Belem do Para", artículo 7 del documento emitido, establece que: “Los Estados Parte condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia” (OEA, 1994).

En la línea de ideas expuestas en los párrafos precedentes, se establecieron los estándares para la prevención de la violencia contra las mujeres que deben cumplir los Estados. En la Tabla 2 se describen dichos estándares.

**Tabla 2.** Estándares para la prevención de la violencia contra las mujeres.

Estándar	Descripción
----------	-------------

El deber de prevenir es una tarea de medios y no de un fin	El deber de prevención es de medio o conducta y no se acredita su no acatamiento por el simple motivo de que un derecho fue vulnerado.
El deber de prevenir como tarea fortalecida en los supuestos de agresión femenina.	Los países tienen que tomar medidas de prevención en supuestos concretos en los que es claro que ciertas féminas y niñas pueden sufrir agresiones.
La existencia de una cultura de agresión y de conducta discriminadora fundamentada en el género implica que se vulnera la obligación de prevenir	La violencia contra la mujer es parte de una serie genérica de falta y falla de eficacia del gobierno para el procesamiento y condena a los agresores, luego, no solamente vulnera el deber de procesamiento y condena, sino además la de prevención de estas acciones vulneradoras.
El permiso que se le da a los prejuicios y estereotipos del género implica que se vulnera la obligación de prevenir	Si no se logra la erradicación de estos estereotipos y las acciones por costumbre y de otras formas que se basan en la conjetura de superioridad e inferioridad de hombre o mujer o en la adjudicación de roles prejuiciosos al varón y a la mujer; entonces, el Estado ha incumplido su deber de tomar las medidas correctas para las modificaciones del patrón cultural y social de comportamiento.
El deber de prevención abarca medidas de diferentes ámbitos.	Enmarca todas las medidas de tipo normativo, de la administración, políticas y culturales que incentivan la protección de los DDHH y que garanticen que los menoscabos circunstanciales a estos sean eficientemente tomados en cuenta y que se traten como un delito que, tiene susceptibilidad de conllevar penalidades para los que lo cometen, asimismo el deber de resarcir a los perjudicados.
El estándar de los “dos momentos” referido a la obligación de prevenir.	Hay dos fases en las que la obligación de prevenir tiene que ser examinada. Primero, es previo a que se desaparezcan las víctimas y segundo, previo a su ubicación pero muertas.
El deber de investigación por parte de gobiernos en los supuestos de negligencia en sus deberes preventivos	Cuando hay fallos, omisiones o actos negligentes por parte del gobierno en la tutela de las féminas respecto a los casos de agresiones, este está obligado a indagar las faltas del sistema que sucedieron para prevenir su reincidencia futura.
Límite del deber de prevención.	El alcance tiene que interpretarse de forma que no sea una tarea imposible o con desproporción a la autoridad, tomando en consideración las complicaciones en la supervisión de la sociedad moderna, lo imprevisible del comportamiento humano y las elecciones operacionales que tendrían que realizarse debido a recursos y prioridades.

*Nota.* Adaptado de: García Cores, A. (2020). Estándares de Protección de Derechos Humanos de las Mujeres: Herramientas necesarias para la defensa de su participación política; pp.58-62.

Por otro lado, con relación a las agresiones contra las féminas en el contexto nacional, la legislación peruana, entiende dicho tipo de violencia como: “cualquier

acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado” (Ley N° 30364, Artículo 5).

Del mismo modo, la tercera concepción de violencia contra las mujeres establecida en la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar concibe como VHM al tipo violencia ejercida por las autoridades en forma activa o pasiva, en otras palabras: “La que sea perpetrada o tolerada por los agentes del Estado, donde quiera que ocurra” (Ley N° 30364, Artículo 5).

Retomando la definición de violencia y la consecuencia de este, el maltrato, a las unidades sociales que las personas configuran como estrategia de supervivencia y desarrollo, la familia; se tiene que, la violencia, elemento causante del maltrato, está presente en cada una de dichas unidades sociales denominadas familias y en el ambiente compartido por las familias, el hogar. En este último contexto, se define un nuevo concepto, la Violencia Familiar – VF. Dicho tipo de violencia “se refiere a la violencia ejercida en el terreno de la convivencia familiar. Esta violencia es perpetrada por un miembro de la familia contra otro familiar, e incluye todos los actos violentos, desde el uso de la fuerza física, hasta el hostigamiento, acoso o la intimidación” (Carrasco, 2016, p.5). Dentro del ámbito familiar, se puede distinguir diferentes tipos de violencia, y sus consecuentes tipos de maltrato que les atañe, todo ello dependiendo del rol de agresor o agredido que asumen cada integrante de la familia. En ese sentido, en la Tabla 3 se presenta los tipos de violencia familiar o tipos de violencia que se dan dentro del hogar.

**Tabla 3.** Tipos de violencia familiar.

Vínculo entre Agresor(a) y Agredido(a)	Tipos de Violencia
Relación de ascendencia dentro de una familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Del hijo(a) hacia los padres naturales o políticos</li> <li>- Del hijo(a) hacia los padres políticos.</li> <li>- Del sobrino(a) hacia los tíos.</li> <li>- Del nieto(a) hacia los abuelos.</li> </ul>
Relación de descendencia dentro de una familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De los padres naturales hacia los hijos.</li> <li>- De los padres políticos hacia los hijos.</li> <li>- De los tíos hacia los sobrinos.</li> <li>- De los abuelos hacia los nietos.</li> </ul>

Relación de pares dentro de una familia

- violencia entre hermanos naturales o políticos.
- Violencia entre parejas.
- Violencia entre tíos.
- Violencia entre abuelos.
- Violencia entre sobrinos naturales o políticos.
- Violencia entre compadres.

---

*Nota.* Elaboración propia.

De la Tabla 3, teniendo en cuenta el vínculo relacional de pares entre Agresor y Agredido, dentro de una familia, distinguimos la violencia entre parejas o violencia conyugal. Dicho tipo de violencia familiar configura dos formas definidas de violencia conyugal:

- Violencia Conyugal del Hombre hacia la Mujer – VCHM.
- Violencia Conyugal de la Mujer hacia el Hombre – VCMH.

El rol asumido frente a la violencia conyugal, activo o agresor, y, pasivo o agredido; eso indistintamente del sexo de la persona; sirve de base para la configuración y dación de normas orientadas a combatir dicho tipo de violencia familiar. Por ejemplo, para el caso de la Violencia del Hombre hacia la Mujer – VHM.

En síntesis, y restringiendo con respecto a la violencia y su consecuencia que es el maltrato, en un contexto circunscrito al ámbito familiar, se tiene que, este tipo de violencia adquiere ciertos matices que permiten configurar lo que se denomina violencia familiar o domestica; y, dentro de la misma la violencia de genero entre las parejas o cónyuges que se presenta en dos formas, dependiendo del rol de agresor o agredido que se asume en dicho tipo de violencia; luego, como parte la violencia conyugal se distinguen los siguientes tipos de violencia: Violencia Conyugal hacia las Mujeres – VCHM, y, Violencia Conyugal hacia los Hombres - VCHH. El primer tipo de violencia, podemos definirla como la violencia que se suscita en el ambiente intrafamiliar o unidad de hogar o en otro tipo de relaciones entre las personas, ya sea que el agresor este o haya estado en el mismo hogar que la fémina, y entiende, entre otros, agresiones fisiológicas, psíquicas, violación o un abuso.

Por otro lado, con respecto a las causas que generan la violencia se tiene que, entre las variadas causas figuran aquellas que responden a cuestiones relacionadas con el contexto social, cultural y las características propias del que comete la violencia. Dichos factores constituyen los denominados factores de riesgo que coadyuvan la generación de violencia; así tenemos que: los factores de riesgo personal son el estrés, dificultades de inserción laboral, haber sufrido violencia en la niñez y sentimientos de frustración; los criterios de peligro individual son el estrés, complicaciones para entrar al mundo laboral, haber pasado por situaciones de agresiones cuando niño y emociones frustrantes, los criterios de peligro a nivel de la familia son el registro de agresiones en el ambiente familiar, incorrecto diálogo y conflictos en la aculturación de la familia, los criterios de peligro a nivel de la sociedad son el grado bajo de instrucción, escasas en la accesibilidad de los servicios estatales, frecuencia en la colaboración en eventos de la sociedad donde se libera licor y la repercusión negativa de amigos y familia, los criterios de peligro en el sentido económico son la no satisfacción con los ingresos y la, incorrecta utilización de los ahorros de la pareja y el criterio de peligro en lo cultural son el no acatamiento de los papeles de género, derecho de propiedad de las mujeres y la impertinente manera en la resolución de problemas (Solano, 2018, p.32).

Complementando lo acabado de citar es importante destacar que, algunos factores de riesgo se asocian con un tipo específico de violencia; es decir, existen factores personales o del entorno de la víctima que propician una mayor tendencia a que el agresor cometa un acto violento específico en contra de un miembro de un grupo social en específico; en efecto: Hay distintos criterios que pueden dar lugar a las agresiones por género y por lo tanto se hace recurrente en la familia, así se tiene a la sociedad impuesta por medio de la cultura ciertas esperanzas y normas, también en el marco de esta estaría el aspecto financiero que si bien desde una visión rápida no produce conjeturas claras de lo que significa, no le reduce valía cuando se trata en una forma equívoca ante el criterio de que la fémina tenga dependencia económica en relación al varón, etc (Marchena, 2019, p.16).

En concordancia con lo acabado de citar, se requiere producir la concientización suficiente de la ciudadanía y una cultura que pueda convertir antiguos comportamientos y costumbres agresivas para que sean actuaciones productivas que den la opción a los integrantes de la familia, y especialmente a las féminas,

estar en un áreas y relaciones más saludables, de forma que se pueda tener una influencia positiva no solamente en materia convivencial, sino también en el campo y la ciudad, en síntesis, en la comunidad y la nación en suma de forma que no se manifiesten más situaciones de agresiones dentro de la familia como expresión en las relaciones sentimentales. Indudablemente se necesita de un esfuerzo conjunto de extenso tiempo (Rojas, 2020, p.60).

Además, la sociedad actual se encuentra dominado por cuestiones que tienen que ver con el género siendo preponderante en algunas sociedades los aspectos patriarcales y en algunas otras los matriarcales. En las sociedades donde aún hay la “ideología patriarcal”, muchas veces la manera de formar relaciones permanece el abuso del poder de quien tiene más fuerza sobre el que tiene debilidad, especialmente el varón sobre la fémina que en varios casos son las que están en vulnerabilidad, por las tareas que realizan. (QUIMINET, 2013).

También, si nos enmarcamos en el tema de género, sin deslindarnos del tema de los factores que coadyuvan la aparición de la violencia, se tiene que, dentro de los factores que sirven de plataforma para que se genere la violencia hacia la mujer, estarían algunos componentes como: “el contexto sociocultural... y la falta de reconocimiento del rol de la mujer” (Marchena, 2019, p.44).

Asimismo, se denota que, de cierto modo no se da la valoración que debería darse en lo referido al deber social de la mujer en todos los aspectos en los que puede implicarse. En este respecto, debemos resaltar que, hay más factores que coadyuvan la aparición de la violencia, por ejemplo: factores culturales, factores jurídicos, factores individuales, factores económicos, etc. De todos ellos, los factores culturales, tomado como objeto de investigación del presente estudio, tiene que ver con las acciones de la cultura y la religión parte de la tradición, las cuales pueden dirigir a actos violentos, verbigracia, una boda pronta, por fuerza u obligado, el homicidio por honor, agresiones, sanciones físicas a los menores. Finalmente, es importante destacar que, en condiciones de crisis y convulsión social la violencia en todas sus formas suele incrementarse. En ese sentido y referido a la VHM durante el Estado de Emergencia Sanitaria por COVID 19, es importante destacar que: “Desde que se desató el brote de COVID-19, los nuevos datos e informes que presentan quienes están en primera línea revelan que se ha intensificado todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas, sobre todo, la violencia en el hogar” (ONU Mujeres, 2021).

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y Diseño de Investigación

El tipo de investigación fue aplicada. El enfoque fue el cuantitativo.

El diseño que se correspondió con la presente investigación es el descriptivo, transversal. (Hernández, Fernández y Baptista, 2016).

#### 3.2. Variables y Operacionalización

**Tabla 4.** Operacionalización de las variables.

VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Factores Biosocioculturales	Aquellos elementos que dan facilidad en la toma de conocimientos y comprensión en relación al individuo desde un enfoque biológico, cultural y social	Factores biológicos	Edad Número de hijos Estado de gestación
		Factores sociales	Rasgos fisonómicos Estado civil Actividad laboral Tipo de seguro de salud Tipo de violencia Nivel de educación
		Factores culturales	Actualmente estudia Lengua materna Golpe con manos u objeto Reacción después de un episodio violento
Maltrato hacia la Mujer por parte de su Cónyuge	El Maltrato de pareja se genera cuando las agresiones son realizadas por la pareja que poder ser uno de los esposos, colegas, conviviente, que estén dentro o en el exterior del hogar matrimonial o convivencial. El agresor frecuentemente es aquel que tiene conexión afectiva	Maltrato físico	Búsqueda o recepción de ayuda por lesiones causadas Violencia con otras personas Golpes constantes Vida puesta en peligro Constante control Acusación de ocio o de flojera Aislamiento
		Maltrato emocional	Criticas y humillación Control de los ingresos Silencio y/o indiferencia Permanente tensión
		Abuso sexual	Ceder a requerimientos Amenaza con objeto o arma Cambio brusco de actitud

### **3.3. Población, Muestra y Muestreo**

La población estuvo conformada por las mujeres que denunciaron violencia familiar tanto en el CEM La Molina (18 denuncias), como en el CEM Comisaria La Molina (20 denuncias), en los meses de abril y mayo de 2022. En ese sentido, se tuvo como población un total de 38 casos.

Dado que, la población fue relativamente pequeña, la muestra se equiparó a la población y estuvo conformada por las 38 mujeres que denunciaron violencia conyugal en los CEM del distrito de La Molina, en los meses de abril y mayo del presente año 2022.

### **3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

Las técnicas utilizadas en la investigación fueron la encuesta, utilizada en la recolección de la información referida a la variable «Factores Biosocioculturales»; y, la aplicación del Test de Violencia, utilizada en la recolección de la información referida a la variable «Maltrato hacia la Mujer por parte de su Cónyuge». Los instrumentos utilizados por cada una de dichas técnicas aplicadas respectivamente fueron: El Cuestionario sobre Factores Biosocioculturales y el Test de Violencia Familiar.

### **3.5. Procedimiento**

Para la recolección de la información referida a la variable «Factores Biosocioculturales», se utilizó el «Cuestionario sobre Factores Biosocioculturales» desarrollado por Echabautis, Gómez y Zorrilla (2019), el cual fue aplicado a las 38 mujeres consideradas en la muestra. Por su parte, para recolectar información referida a la variable «Maltrato hacia la Mujer por parte de su Cónyuge», se utilizó el «Test de Violencia Familiar», tomado de la «Guía de Detección de Violencia Intrafamiliar», editado por Gutiérrez (2015); el cual fue aplicado a las mismas 38 mujeres que formaron parte de la muestra. Ambos instrumentos se presentan en anexos, ver: «Anexo 1. Instrumento de Recolección de la Información para la Variable «Factores Biosocioculturales»», y, «Anexo 2. Instrumento de Recolección de la Información para la Variable «Maltrato hacia la Mujer por parte de su Cónyuge»».

### **3.6. Método de Análisis de Datos**

En el análisis de datos se tuvo en cuenta que, para la categoría «Factores Biosocioculturales» se consideraron tres dimensiones, y que, para el caso de la categoría «Maltrato hacia la Mujer por parte de su Cónyuge», las dimensiones consideradas también fueron tres. Luego, de combinar uno a uno las dimensiones de la primera variable con los de las dimensiones de la segunda variable, se obtuvieron un total de nueve unidades de análisis en las cuales se evaluaron, principalmente, la contribución que tuvieron las primeras sobre las segundas.

### **3.7. Aspectos Éticos**

En el desarrollo de la presente investigación, en todo momento se tuvo en cuenta los siguientes aspectos éticos:

- El respeto de la autoría de la información recolectada, para tal efecto se citaron las fuentes consultadas.
- Responsabilidad: está indagación asegura ser pertinente con los objetivos de la investigación.
- Veracidad: se protegerá y garantizará la verdad en todo el procedimiento de la indagación, en cumplimiento de los códigos de éticas y la reglamentación de copyright.
- Normatividad: En todo momento se respetará las recomendaciones a seguirse por la norma APA 7.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Factores Biosocioculturales

La población (muestra) estuvo conformada por las mujeres que denunciaron violencia familiar tanto en el CEM La Molina (18 denuncias), como en el CEM Comisaria La Molina (20 denuncias), en los meses de abril y mayo de 2022. En ese sentido, se tuvo como población un total de 38 casos.

En la Tabla 5 se presenta los resultados (conteo de los casos) obtenidos para los factores biológicos de las víctimas.

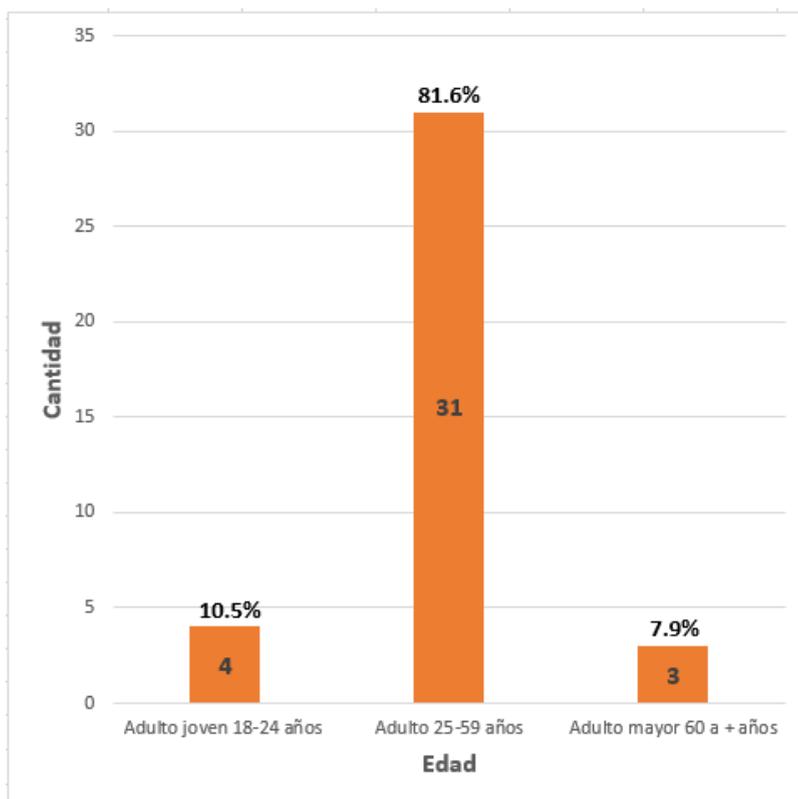
**Tabla 5.** Factores biológicos de las víctimas.

Indicador	Ítems	Resultados	
		Cantidad	Porcentaje
Edad	Adulto joven 18-24 años	4	10,5%
	Adulto 25-59 años	31	81,6%
	Adulto mayor 60 a + años	3	7,9%
	Ninguno	3	7,9%
Número de hijos	1 Hijo	12	31,6%
	2 hijos	15	39,5%
	3 a + hijos	8	21,1%
Estado de gestación	Si	2	5,3%
	No	36	94,7%
Rasgos fisonómicos	Mestizo	33	86,8%
	Blanco	4	10,5%
	Negro	1	2,6%

*Nota.* Elaboración propia.

Con respecto al indicador edad de la dimensión factores biológicos de la variable factores Biosocioculturales de las víctimas, en la Figura 1 se presenta en forma gráfica, la cantidad de casos y el porcentaje de representatividad que tiene cada uno de los grupos etarios al cual pertenecen las víctimas de violencia conyugal.

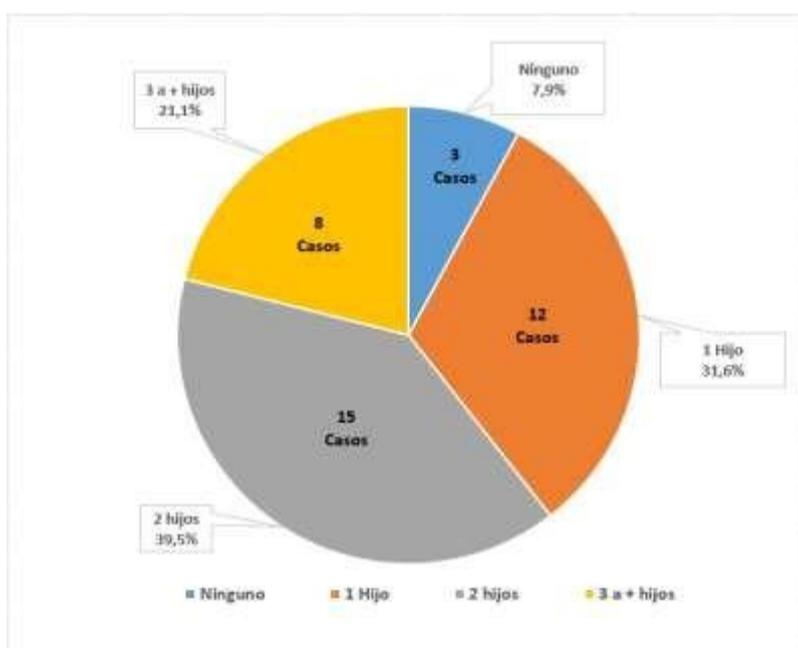
**Figura 1.** Grupos etarios de las víctimas de violencia conyugal.



Nota. Elaboración propia.

En la Figura 2 se presenta la cantidad de hijos que tienen las víctimas de violencia conyugal.

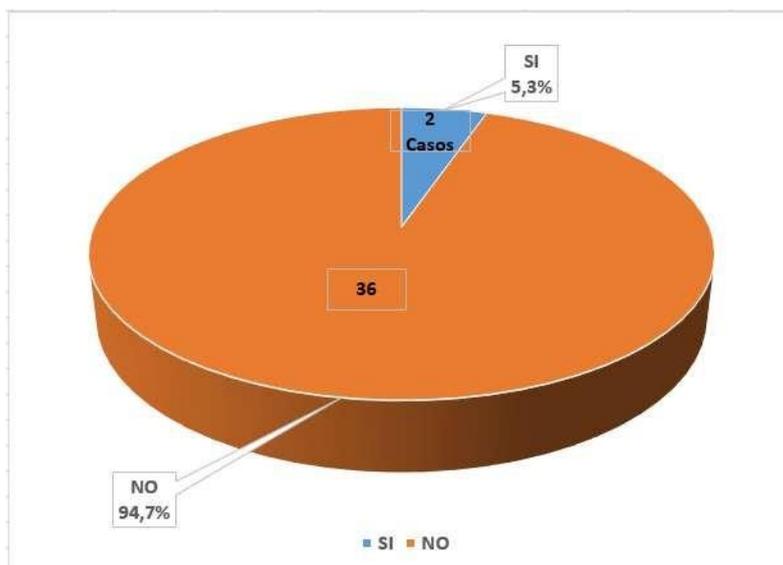
**Figura 2.** Número de hijos que tienen las víctimas de violencia conyugal.



Nota. Elaboración propia.

En la Figura 3 se presenta la cantidad de las víctimas de violencia conyugal que se encontraban en estado de gestación al momento de realizar la denuncia.

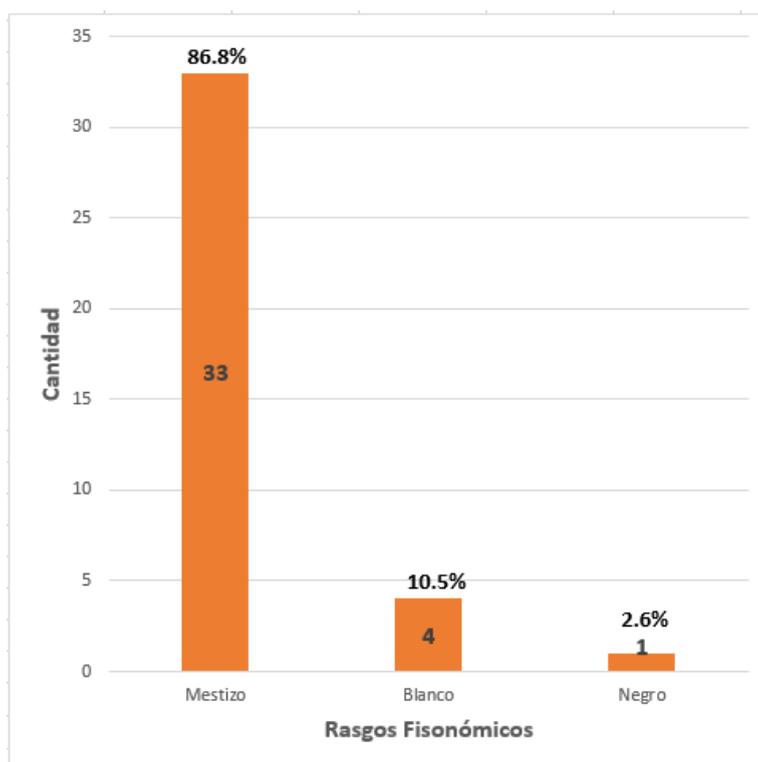
**Figura 3.** Estado de gestación de la víctima al momento de realizar la denuncia.



*Nota.* Elaboración propia.

En la Figura 4 se presenta los rasgos fisonómicos de las víctimas de violencia conyugal.

**Figura 4.** Rasgos fisonómicos de las víctimas de violencia conyugal



*Nota.* Elaboración propia.

Por otro lado, en la Tabla 6 se presenta los resultados (conteo de los casos) obtenidos para los factores sociales de las víctimas.

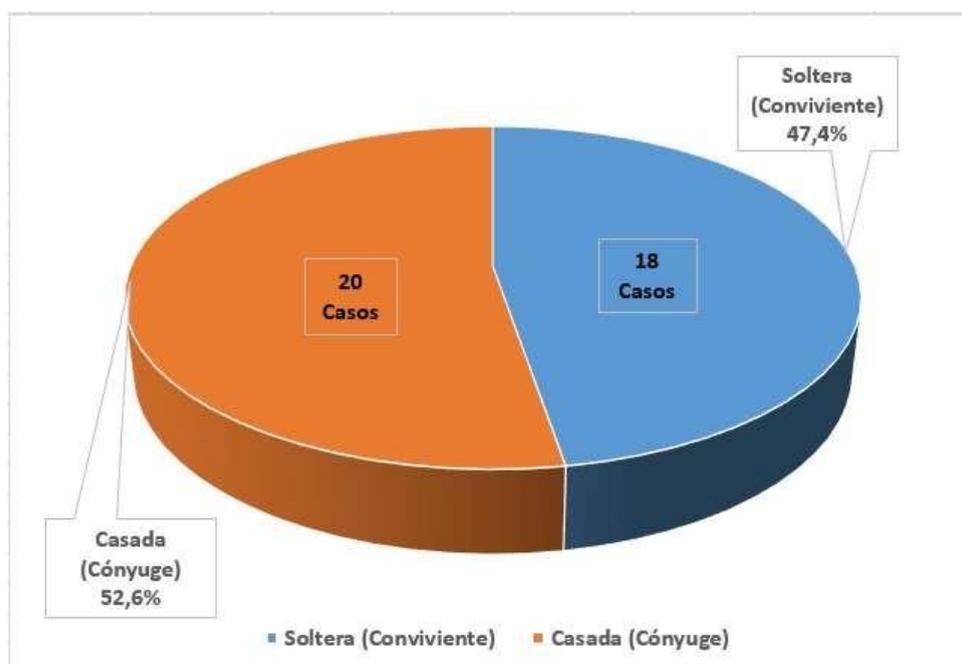
**Tabla 6.** Factores sociales de las víctimas.

Indicador	Ítems	Resultados	
		Cantidad	Cantidad
Estado civil	Soltera (Conviviente)	18	47,4%
	Casada (Cónyuge)	20	52,6%
Realiza actividad laboral (Trabaja)	SI	13	34,2%
	NO	25	65,8%
Tipo de seguro de salud	SIS	7	18,4%
	ESSALUD	16	42,1%
	Otro	4	10,5%
Tipo de violencia que denuncia	Ninguno	11	28,9%
	Física	20	52,6%
	Psicológica	16	42,1%
	Sexual	2	5,3%

*Nota.* Elaboración propia.

En la Figura 5 se presenta el estado civil (relación de pareja) de las víctimas de violencia conyugal.

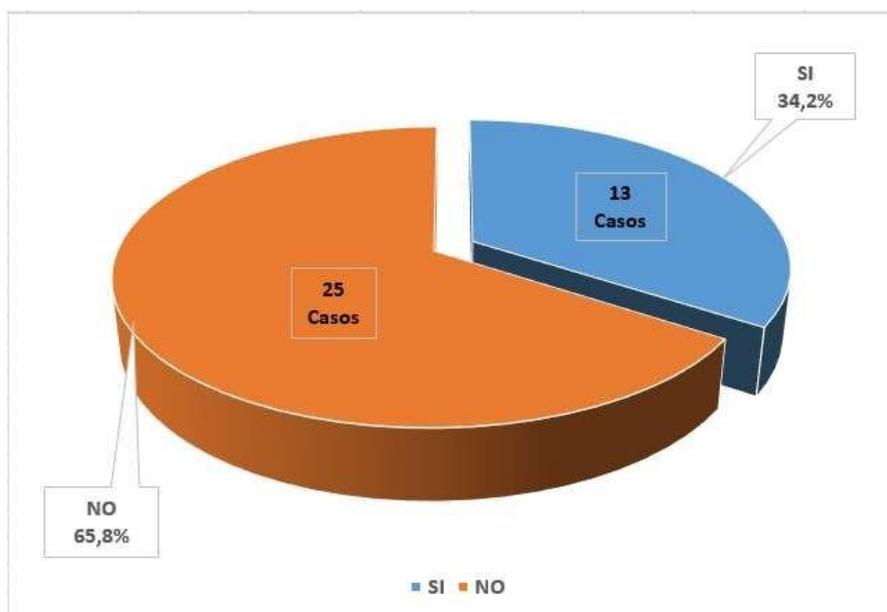
**Figura 5.** Estado civil de las víctimas de violencia conyugal.



*Nota.* Elaboración propia.

En la Figura 6 se presenta la condición laboral de las víctimas de violencia conyugal en términos de si trabaja o no trabaja fuera del hogar.

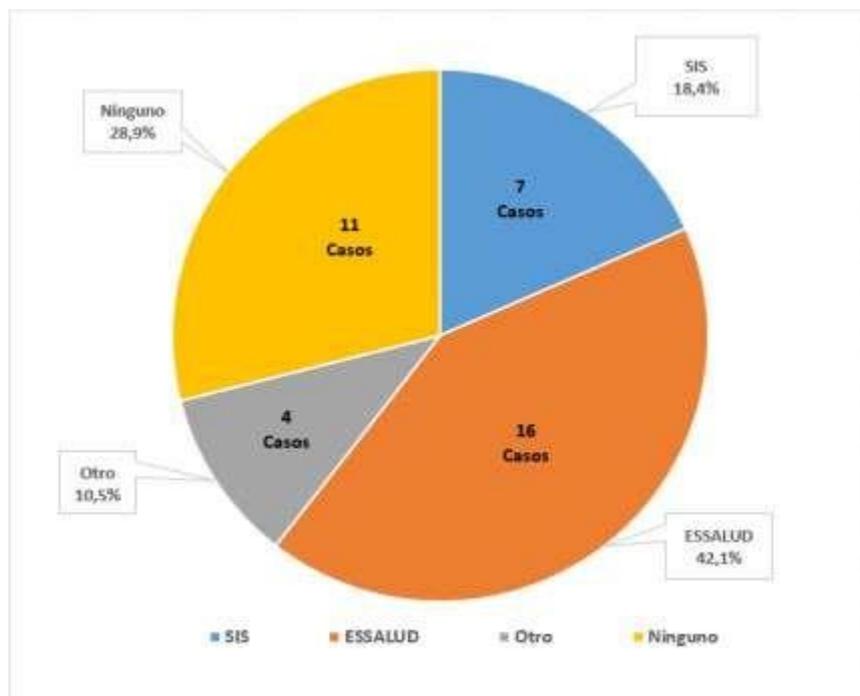
**Figura 6.** Situación laboral de las víctimas de violencia conyugal.



*Nota.* Elaboración propia.

En la Figura 7 se muestra gráficamente los tipos de seguro de salud que poseen las víctimas de violencia conyugal.

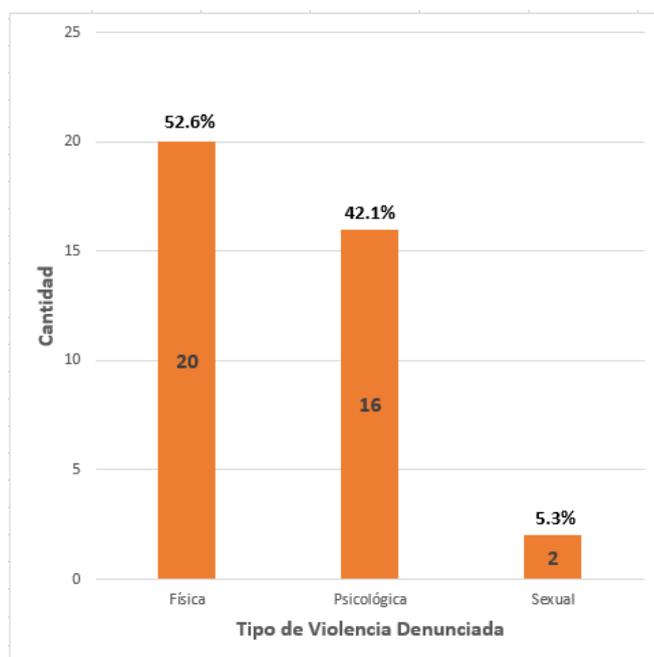
**Figura 7.** Seguro de salud que poseen las víctimas de violencia conyugal.



*Nota.* Elaboración propia.

En la Figura 8 se muestra gráficamente los tipos de violencia denunciados por las víctimas de violencia conyugal.

**Figura 8.** Tipos de violencia denunciados por las víctimas de violencia conyugal.



*Nota.* Elaboración propia.

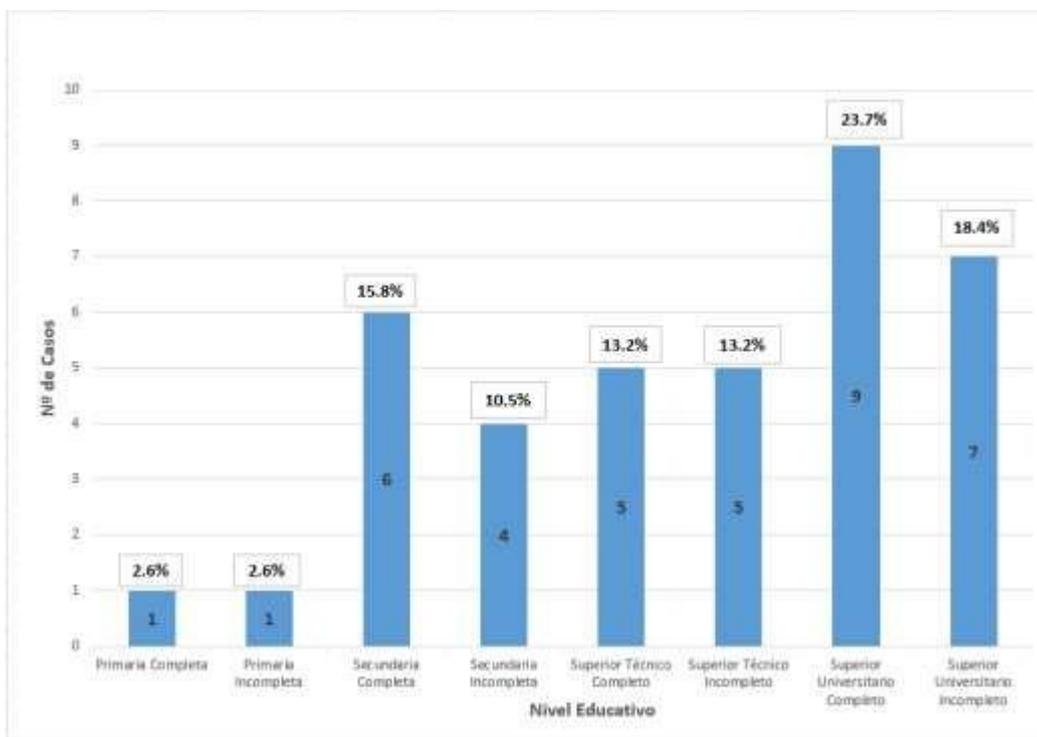
Asimismo, en la Tabla 7 se presenta los resultados (conteo de los casos) obtenidos para los factores culturales presentes en las víctimas.

**Tabla 7.** Factores culturales de las víctimas de violencia conyugal.

Indicador	Ítems	Resultados	
		Cantidad	Cantidad
Nivel de educación	Primaria Completa	1	2,6%
	Primaria Incompleta	1	2,6%
	Secundaria Completa	6	15,8%
	Secundaria Incompleta	4	10,5%
	Superior Técnico Completo	5	13,2%
	Superior Técnico Incompleto	5	13,2%
	Superior Universitario Completo	9	23,7%
	Superior Universitario Incompleto	7	18,4%
	SI	2	5,3%
Actualmente estudia	NO	36	94,7%
	Español	38	100%
Lengua materna	Quechua	0	0%
	Otro	0	0%

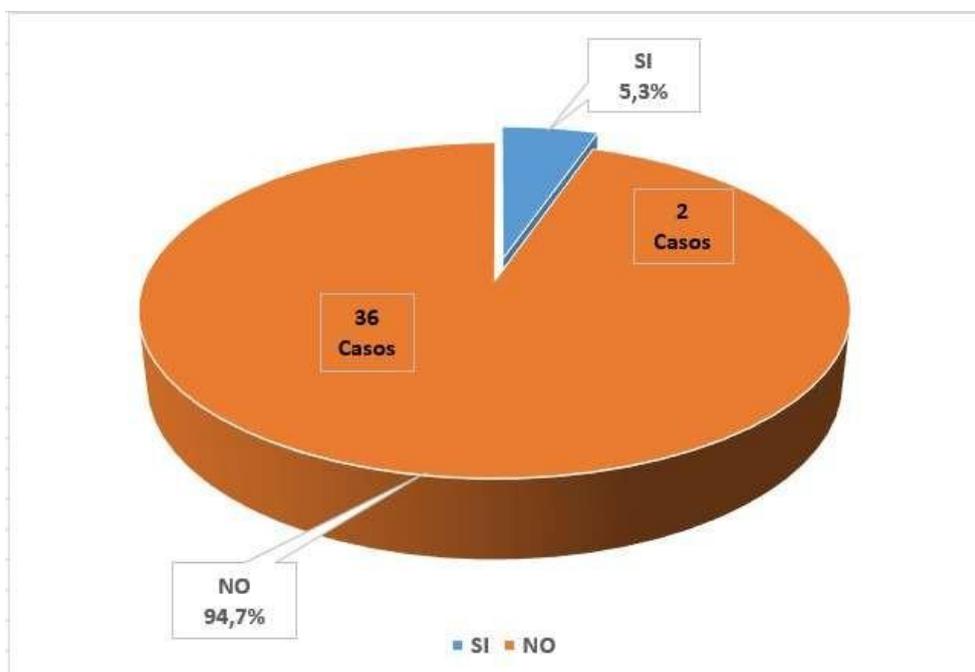
En la Figura 9 se muestra gráficamente el nivel educativo de las víctimas de violencia conyugal.

**Figura 9.** Nivel educativo de las víctimas de violencia conyugal.



En la Figura 10 se muestra gráficamente los casos en que la víctima de violencia conyugal realiza algún tipo de estudio.

**Figura 10.** Las víctimas de violencia conyugal realizan algún tipo de estudio.



Finalmente, destacamos que, la lengua materna predominante en las víctimas de violencia conyugal atendidos en los CEM del distrito de La Molina es el español, cubriendo dicha lengua a la totalidad de las víctimas.

#### **4.2. Maltrato hacia la Mujer por parte de su Cónyuge**

Los datos de maltrato hacia la mujer por parte de su cónyuge fueron recogidos al aplicar la prueba de Violencia Familiar. Se presenta la información procesada referida a la variable «Factores Biosocioculturales». En «Anexo 3. Base de Datos», se presenta la información aplicando dicha prueba, en la cual los casilleros rellenos con 3, 2, 1 y 0, respectivamente representan las respuestas Sí, A veces, Rara vez y No.

Coincidentemente dichos números representativos representan el valor de la ponderación para obtener la puntuación final; luego:

Por cada respuesta “Sí = 3”, la respuesta se multiplicó por 3.

Por cada respuesta “A veces = 2”, la respuesta se multiplicó por 2.

Por cada respuesta “Rara vez = 1”, la respuesta se multiplicó por 1.

Por cada respuesta “No = 0”, la respuesta se multiplicó por 0.

La puntuación final o suma total de las respuestas ponderadas variaba entre los valores  $0 = 16 \times 0$ , valor mínimo posible; y,  $48 = 16 \times 3$ , valor máximo posible. Dicha puntuación se interpretó de la siguiente manera:

**De 0 a 11:** Relación no abusiva. Hay conflictos en la relación, pero se puede resolverlos sin violencia.

**De 12 a 22:** Primeras manifestaciones de abuso. La violencia en la relación está comenzando y puede aumentar en el futuro.

**De 23 a 34:** Relación de Abuso. La violencia es parte de la dinámica de pareja, es importante solicitar ayuda profesional y considerar la posibilidad de abandonar la casa temporalmente.

**35 a 48:** Abuso peligroso. Se vive en violencia severa, se debe tener apoyo institucional pues la integridad física y mental corre riesgo.

En la Tabla 8 se presenta los resultados (conteo de los casos) y el puntaje obtenido por cada una de las víctimas de violencia conyugal consideradas en la muestra.

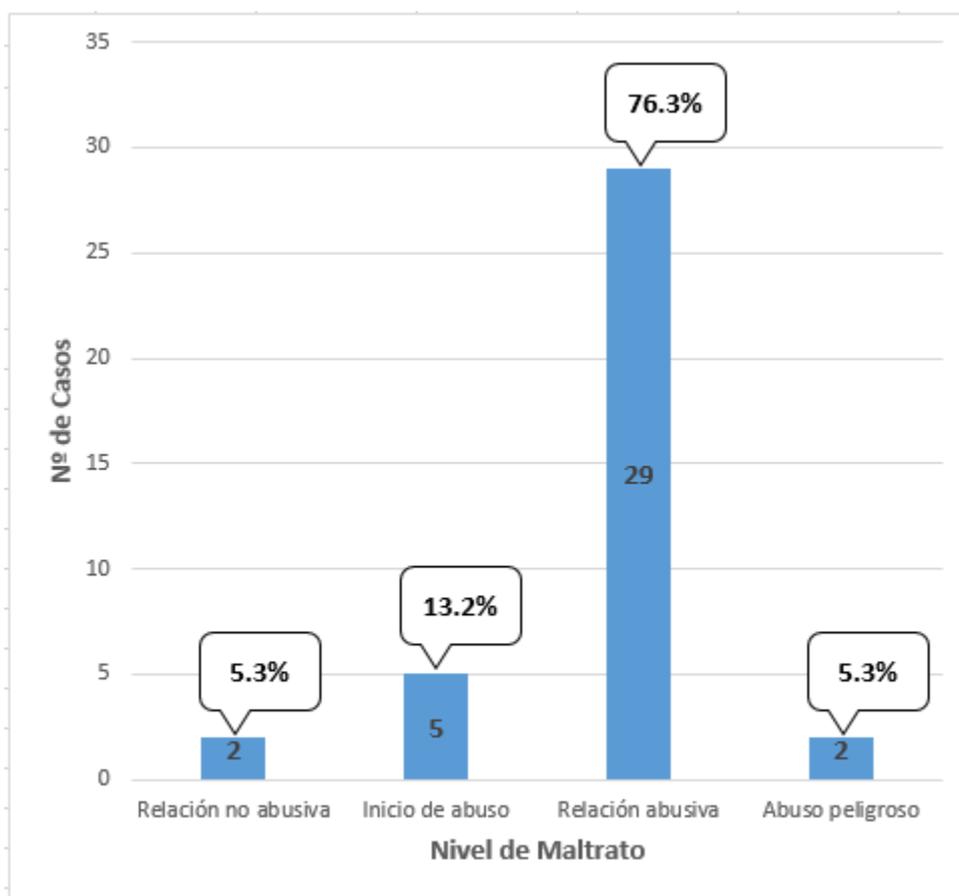
**Tabla 8.** Nivel de maltrato en las víctimas de violencia conyugal.

Nº Caso	Conteo de Resultados				Puntaje Ponderado	Nivel de Maltrato
	Si	A Veces	Rara Vez	No		
01	3	7	4	2	27	Relación abusiva
02	4	7	3	2	29	Relación abusiva
03	0	4	1	11	9	Relación no abusiva
04	3	9	3	1	30	Relación abusiva
05	3	7	5	1	28	Relación abusiva
06	3	7	2	4	25	Relación abusiva
07	4	3	6	3	24	Relación abusiva
08	2	8	3	3	25	Relación abusiva
09	3	7	2	4	25	Relación abusiva
10	9	3	0	4	33	Relación abusiva
11	0	3	4	9	10	Inicio de abuso
12	2	7	6	1	26	Relación abusiva
13	2	5	9	0	25	Relación abusiva
14	2	6	6	2	24	Relación abusiva
15	4	2	6	4	22	Inicio de abuso
16	2	4	7	3	21	Inicio de abuso
17	3	5	5	3	24	Relación abusiva
18	3	4	8	1	25	Relación abusiva
19	4	2	9	1	25	Relación abusiva
20	2	2	2	10	12	Inicio de abuso
21	14	2	0	0	46	Abuso peligroso
22	3	2	9	2	22	Relación abusiva
23	4	3	8	1	26	Relación abusiva
24	4	6	3	3	27	Relación abusiva
25	1	6	6	3	21	Relación abusiva
26	4	6	3	3	27	Relación abusiva
27	4	7	4	1	30	Relación abusiva
28	3	7	5	1	28	Relación abusiva
29	4	7	4	1	30	Relación abusiva
30	3	7	4	2	27	Relación abusiva
31	3	7	4	2	27	Relación abusiva
32	15	0	1	0	46	Abuso peligroso
33	5	5	4	2	29	Relación abusiva
34	0	0	6	10	6	Relación no abusiva
35	2	3	7	4	19	Inicio de abuso
36	7	4	2	3	31	Relación abusiva
37	5	6	3	2	30	Relación abusiva
38	4	6	2	4	26	Relación abusiva

Nota. Elaboración propia.

Por otro lado, en la Figura 11 se muestra gráficamente los niveles de maltrato en las víctimas de violencia conyugal estudiadas.

**Figura 11.** Nivel de maltrato en las víctimas de violencia conyugal.



*Nota.* Elaboración propia.

Finalmente, destacamos que, más de las tres cuartas partes de las mujeres víctimas de violencia conyugal viven en una relación abusiva; luego, al menos 3 de 4 mujeres que denuncian maltrato, tienen como parte de la dinámica de pareja que llevan a la violencia; en ese sentido, es importante que dicho grupo de mujeres solicite ayuda profesional y consideren la posibilidad de abandonar la casa por una temporada como medida preventiva contra la violencia conyugal.

## V. DISCUSIÓN

Se obtuvo que, más del 75% de las mujeres estaba sujeta a una convivencia familiar de pareja catalogada como maltrato de nivel abusivo. Este resultado de maltrato hacia la mujer por parte de su cónyuge en los dos CEM de La Molina, se condice con lo encontrado por Oré (2017) en el mismo distrito, pero solo en el CEM Regular ya que, el CEM Comisaria en el año que se realizó dicha investigación, año 2019, aun no existía en el distrito ya que este último recién fue inaugurado en 2019; en efecto, dicho autor encontró que, la violencia de género alcanzaba el 64.6% de mujeres encuestadas que en ese entonces manifestaban que, la violencia ejercitada contra ellas era de un nivel extremo, y por tanto a decir del autor, estas requerían de un tratamiento especializado para ayudarlas a mejorar su autoestima y superar la violencia.

También encontramos que, los casos de violencia sexual el 100% (2 casos) se dieron en personas mestizas, este resultado puede deberse a que, la etnia mestiza es la predominante en nuestro medio y en la población en estudio superaba el 86%; pero, aun así, traemos a colación el hallazgo presentado por Tinjaca (2018), quien para el caso colombiano señala que, se debe presentar mayor atención e iniciativas de intervención y protección para las mujeres más jóvenes de 15 a 34 años, que pertenecen a etnias diferentes de blanca o mestiza, las cuales son más propensas a ser víctimas de violencia sexual.

Por otro lado, según edad de la víctima de violencia conyugal, obtuvimos que, para el caso de los CEM La Molina, el 10.5% de los casos eran mujeres entre 18 y 24 años de edad; esta proporción aumenta considerablemente en el CEM Tarapoto, en el cual el 37.25% de las víctimas eran mujeres de 18 a 25 años (Negrón y Pezo, 2018).

Asimismo, teniendo en cuenta el número de hijos de la víctima de violencia conyugal obtuvimos que, el maltrato era más incidente en mujeres con 2 hijos, representando los casos de maltrato en el 39.5% de dicho grupo de mujeres; luego, teniendo en cuenta este mismo criterio, Negrón y Pezo (2018) reportan que, la violencia conyugal en mujeres que, al momento de presentar la denuncia tenían 2 hijos era la más representativa y alcanzaba el 44.12%.

Finalmente, teniendo en cuenta el estado civil de las mujeres denunciantes de violencia conyugal en los CEM del distrito de La Molina, obtuvimos que, el 47.4% era Soltera (Conviviente) y el 52.6% era Casada (Cónyuge). Una cifra similar es reportada por Negrón y Pezo (2018), quienes dan cuenta que, el 51.96% de las denunciantes estaban en situación de convivientes. En esa línea de ideas, para el caso de los CEM de la región Junín, Solano (2018) da cuenta que, el 33.3% de las víctimas de violencia conyugal era conviviente mientras que el 66.7% eran mujeres casadas.

## VI. CONCLUSIONES

- 1.- Con respecto a distinguir los factores biológicos que contribuyen con el maltrato hacia la mujer por parte de su cónyuge en el Centro Emergencia Mujer La Molina, 2022; se obtuvo que, los factores más predominantes según grupos conformados son: Adulto 25-59 años con 81,6% en el aspecto edad; mujeres con 2 hijos con el 39,5%, en el aspecto número de hijos; mujeres no embarazadas con 94,7%, en el aspecto estado de gestación; y, mujeres mestizas con 86,8%, en el aspecto rasgos fisonómicos.
- 2.- Con respecto a distinguir los factores sociales que contribuyen con el maltrato hacia la mujer por parte de su cónyuge en el Centro Emergencia Mujer, 2022; se obtuvo que: En el aspecto estado civil, la violencia era más predominante en las mujeres casadas, 52,6%; en el aspecto realiza alguna actividad laboral la violencia era más predominante en las mujeres no trabajaban, 65,8%; en el aspecto tipo de seguro de salud, la violencia era más predominante en las mujeres con seguros ESSALUD, 42,1%; y, en el aspecto tipo de violencia que denuncia, el tipo de violencia más frecuentemente denunciado era la violencia física con 52,6%.
- 3.- Con respecto a distinguir los factores culturales que contribuyen con el maltrato hacia la mujer por parte de su cónyuge en el Centro Emergencia Mujer, 2022; se obtuvo que: en el aspecto nivel de educación, predominó la violencia hacia mujeres con estudios de nivel superior universitario completo, 23,7%; en el aspecto, estudios en la actualidad, el 94,7% no realizaba ningún tipo de estudio; y, en el aspecto lengua materna, todos tenían al idioma español como lengua principal.

## VII. RECOMENDACIONES

- 1.- Dado que, se pudo distinguir los factores biológicos, sociales y culturales que contribuyen con el maltrato hacia la mujer por parte de su cónyuge en el Centro Emergencia Mujer, 2022; se recomienda tener en cuenta dichos factores para realizar programas focalizados de concientización de la importancia de la denuncia de la violencia conyugal.
- 2.- Se recomienda complementar la presente investigación con otra en la cual se consideren otros aspectos biológicos, sociales y/o culturales que contribuyen a la violencia conyugal.

## REFERENCIAS

- Bott, S.; Guedes, A.; Ruiz Celis, A. P. y Mendoza, J. A. (2021). La violencia por parte de la pareja íntima en las Américas: una revisión sistemática y reanálisis de las estimaciones nacionales de prevalencia. *Revista Panamericana de Salud Pública*; 45(3), 1-15. DOI: <https://doi.org/10.26633/RPSP.2021.34>
- Carrasco, V. (coordinador). (2016). *Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal – EDEP: Programa lucha contra la violencia familiar*. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Chaparro Moreno, L. y Alfonso, H. (2020). Impactos de la COVID-19 en la violencia contra las mujeres. El caso de Bogotá (Colombia). *Revista Nova*, 18(35), 115-119. DOI: <https://doi.org/10.22490/24629448.4195>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2020). La violencia contra las mujeres en el contexto del COVID-19. Recuperado de <https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/COVID-Mujeres.pdf>
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (1992). Recomendación General N° 19: La violencia contra la mujer. [http://archive.ipu.org/splz-e/cuenca10/cedaw\\_19.pdf](http://archive.ipu.org/splz-e/cuenca10/cedaw_19.pdf)
- Echabautis Orejón, A. M.; Gomez Ceferino, Y. y Zorrilla Carbajal, A. D. (2019). *Estilos de Vida Saludable y Factores Biosocioculturales en los adultos de la Agrupación Familiar Santa Rosa de San Juan de Lurigancho, 2019*. [Tesis de Grado]. Universidad María Auxiliadora.
- Fernández Sancho, G. (2020). *Factores socioculturales y su incidencia en la violencia contra la mujer en casos atendidos del Centro Emergencia Mujer Huancané – 2017*. [Tesis de Grado]. Universidad Nacional del Altiplano.
- García Cores, A. (2020). *Estándares de Protección de Derechos Humanos de las Mujeres: Herramientas necesarias para la defensa de su participación*

*política*. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA (CIM/OEA).

Guevara Meléndez, E. S.; Herrera Murillo, M.; Martínez Colmenares, I. M. y Serrano Leal, M. M. (2021). *Incremento de violencia intrafamiliar en Bogotá, enfocada en el confinamiento a causa del COVID 19*. [Documento de Trabajo, Universidad EAN]. <https://repository.ean.edu.co/handle/10882/10975>

Gutiérrez Restrepo, E. (Editora). (2016). *Guía de Detección de Violencia Intrafamiliar*. Red de Instituciones de Educación Superior con Centros Acacia.

Hernández Fernández, R.; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2016). *Metodología de la Investigación*. [6ta Ed.]. Mc Graw Hill Interamericana.

Illescas Zhicay, M. M.; Tapia Segarra, J. I. y Flores Lazo, E. T. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Revista Killkana Sociales*, 2(3), 187-196. DOI: [https://doi.org/10.26871/killkana\\_social.v2i3.348](https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i3.348)

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2021). *Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2020 – Nacional y Departamental*. INEI.

Ley N° 30364. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. *Diario Oficial El Peruano*; edición del 23 de noviembre de 2015.

Loayza Guayllasaca, A. I. (2021). *El maltrato en tiempos de COVID-19: violencia contra mujeres, adolescentes y niñas de Quito, Ecuador*. [Tesina de especialización, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO]. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/17808>

Marchena Japón, A. M. (2019). *Análisis del fenómeno de la violencia intrafamiliar y su impacto en los niños que asisten al Centro de Atención Psicosocial(CAPS) de la parroquia de Cutuglagua en el periodo marzo-agosto del año*.

## **ANEXOS**

**Anexo 1. Matriz de consistencia.**

**“Factores Biosocioculturales que contribuyeron con el Maltrato hacia la Mujer por parte de su Cónyuge en El Centro Emergencia Mujer La Molina, 2022”.**

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGIA
<p><b>Problema General</b> ¿Qué factores Biosocioculturales contribuyen con el maltrato hacia la mujer por parte de su cónyuge en el Centro Emergencia Mujer La Molina, 2022?</p> <p><b>Problemas Específicos</b> - ¿Cuáles son los factores biológicos que contribuyen con el maltrato hacia la mujer por parte de su cónyuge en el Centro Emergencia Mujer La Molina, 2022? - ¿Cuáles son los factores sociales que contribuyen con el maltrato hacia la mujer por parte de su cónyuge en el Centro Emergencia Mujer La Molina, 2022? - ¿Cuáles son los factores culturales que contribuyen con el maltrato hacia la mujer por parte de su cónyuge en el Centro Emergencia Mujer La Molina, 2022?</p>	<p><b>Objetivo General</b> Identificar los factores Biosocioculturales que contribuyen con el maltrato hacia la mujer por parte de su cónyuge en el Centro Emergencia Mujer La Molina, 2022.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b> - Distinguir los factores biológicos que contribuyen con el maltrato hacia la mujer por parte de su cónyuge en el Centro Emergencia Mujer La Molina, 2022. - Distinguir los factores sociales que contribuyen con el maltrato hacia la mujer por parte de su cónyuge en el Centro Emergencia Mujer La Molina, 2022. - Distinguir los factores culturales que contribuyen con el maltrato hacia la mujer por parte de su cónyuge en el Centro Emergencia Mujer La Molina, 2022.</p>	<p><b>Supuesto general</b> Existen factores Biosocioculturales que contribuyen con el Maltrato hacia la Mujer por parte de su cónyuge en el Centro Emergencia Mujer La Molina, 2022.</p> <p><b>Supuestos específicos</b> - Existen factores biológicos que contribuyen con el maltrato hacia la mujer por parte de su cónyuge en el Centro Emergencia Mujer La Molina, 2022. - Existen factores sociales que contribuyeron con el maltrato hacia la mujer por parte de su cónyuge en el Centro Emergencia Mujer La Molina, 2022. - Existen factores Culturales que contribuyen con el maltrato hacia la mujer por parte de su cónyuge en el Centro Emergencia Mujer La Molina, 2022</p>	<p><b>CATEGORIAS</b> 1.-Factores Biosocioculturales. 2.- Maltrato hacia la Mujer por parte de su Cónyuge.</p> <p><b>SUBCATEGORÍAS:</b> 1.1. Factores biológicos 1.2. Factores sociales. 1.3. Factores culturales  2.1. Maltrato físico 2.2. Maltrato emocional. 2.3. Abuso sexual</p>	<p><b>METODOLOGIA</b> Enfoque cuantitativo</p> <p><b>DISEÑO DE INVESTIGACION</b> Descriptivo</p> <p><b>TIPO DE INVESTIGACION</b> Aplicada</p> <p><b>POBLACIÓN</b> Son 38 mujeres que denunciaron violencia conyugal en los CEM del distrito de La Molina</p> <p><b>MUESTRA</b> La muestra se equiparó a la población y estuvo conformada por las 38 mujeres</p> <p><b>TECNICAS</b> Encuesta</p> <p><b>INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS</b> - El Cuestionario sobre Factores Biosocioculturales - La prueba de Violencia Familiar.</p>

**Anexo 2. Instrumento de Recolección de la Información para la Variable  
«Factores Biosocioculturales»**

**CUESTIONARIO SOBRE FACTORES BIOSOCIOCULTURALES**

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN:**

1. ¿Qué edad tiene usted?  Años.
2. ¿Cuántos hijos tiene usted?  Hijos.
3. ¿Usted está gestando?  
SI ( ) NO ( )
4. Rasgos fisonómicos  
Mestizo ( ) Blanco ( ) Negro ( )
5. ¿Cuál es su estado civil?  
Casada ( ) Soltera ( )
6. ¿Usted realiza alguna actividad laboral remunerativa?  
SI ( ) NO ( )
7. ¿Qué tipo de violencia vino a denunciar?  
SIS ( ) ESSALUD ( ) OTRO ( ) Ninguno ( )
8. ¿Qué tipo de seguro de salud usted tiene?  
SIS ( ) ESSALUD ( ) OTRO ( ) Ninguno ( )
9. ¿Cuál es su nivel de educación?  
Sin estudios ( ) Primaria ( ) Secundaria ( ) Superior ( )
10. ¿Actualmente estudia?  
SI ( ) NO ( )
11. ¿Cuál es su lengua materna?  
Español ( ) quechua ( ) OTRO ( )

**12.¿Que grado de estudio tiene ud?**

Superior( )      secundaria ( )

**13.¿Donde estudio su secundaria?**

Particular ( ) Nacional ( )

**14.¿tiene algún oficio?**

Dependiente ( ) Independiente ( )

Anexo 4. Base de Datos

Se presenta la información procesada referida a la variable «Factores Biosocioculturales». Dicha información ya procesada, base de datos, se recogió aplicando la técnica de la encuesta.

Nº Caso	Factores Biológicos				Factores Sociales				Factores Culturales		
	Edad	Número de hijos	Gestante	Etnia	Estado Civil	Trabaja	Seguro de Salud	Tipo de violencia	Nivel de educación	Estudia	Lengua Materna
01	33	2	Nb	Mestizo	Soltera	Nb	SIS	Física	Secundaria Completa	Nb	Español
02	22	0	Nb	Mestizo	Soltera	Si	Ninguno	Física	Superior Técnico Completo	Nb	Español
03	51	1	Nb	Mestizo	Soltera	Nb	Ninguno	Psicológica	Superior Técnico Completo	Nb	Español
04	30	2	Nb	Mestizo	Casada	Si	OTRO	Física	Superior Universitario Completo	Nb	Español
05	38	2	Nb	Mestizo	Soltera	Nb	Ninguno	Física	Secundaria Completa	Nb	Español
06	46	1	Nb	Mestizo	Casada	Si	ESSALLUD	Física	Superior Técnico Incompleto	Nb	Español
07	49	1	Nb	Mestizo	Casada	Si	OTRO	Física	Superior Universitario Incompleto	Nb	Español
08	65	2	Nb	Blanco	Casada	Nb	ESSALLUD	Física	Superior Universitario Completo	Nb	Español
09	28	1	Nb	Blanco	Soltera	Nb	Ninguno	Física	Superior Universitario Incompleto	Si	Español
10	25	0	Nb	Negro	Soltera	Nb	Ninguno	Física	Superior Técnico Incompleto	Nb	Español
11	45	1	Nb	Mestizo	Casada	Nb	ESSALLUD	Psicológica	Superior Universitario Incompleto	Nb	Español
12	42	1	Nb	Mestizo	Casada	Si	ESSALLUD	Física	Superior Universitario Completo	Nb	Español
13	56	3	Nb	Mestizo	Casada	Si	ESSALLUD	Física	Secundaria Incompleta	Nb	Español
14	42	2	Nb	Blanco	Soltera	Si	ESSALLUD	Psicológica	Superior Universitario Completo	Nb	Español
15	30	2	Nb	Mestizo	Casada	Nb	Ninguno	Psicológica	Superior Universitario Incompleto	Nb	Español
16	79	6	Nb	Mestizo	Casada	Nb	ESSALLUD	Sexual	Primaria Incompleta	Nb	Español
17	19	0	Nb	Blanco	Casada	Nb	ESSALLUD	Psicológica	Superior Universitario Incompleto	Si	Español
18	37	2	Nb	Mestizo	Soltera	Si	SIS	Física	Secundaria Completa	Nb	Español
19	31	2	Si	Mestizo	Soltera	Nb	SIS	Física	Superior Técnico Incompleto	Nb	Español
20	35	1	Si	Mestizo	Soltera	Nb	SIS	Física	Superior Técnico Incompleto	Nb	Español
21	34	4	Nb	Mestizo	Soltera	Nb	Ninguno	Psicológica	Secundaria Incompleta	Nb	Español
22	36	1	Nb	Mestizo	Soltera	Nb	OTRO	Psicológica	Superior Universitario Completo	Nb	Español
23	33	4	Nb	Mestizo	Casada	Si	ESSALLUD	Física	Superior Técnico Completo	Nb	Español
24	31	1	Nb	Mestizo	Casada	Nb	Ninguno	Psicológica	Superior Universitario Completo	Nb	Español
25	42	3	Nb	Mestizo	Casada	Nb	OTRO	Física	Superior Universitario Completo	Nb	Español
26	45	1	Nb	Mestizo	Casada	Nb	ESSALLUD	Psicológica	Superior Universitario Incompleto	Nb	Español
27	45	2	Nb	Mestizo	Casada	Nb	Ninguno	Psicológica	Superior Universitario Completo	Nb	Español
28	19	1	Nb	Mestizo	Soltera	Nb	SIS	Física	Secundaria Incompleta	Nb	Español
29	34	2	Nb	Mestizo	Soltera	Si	ESSALLUD	Física	Secundaria Completa	Nb	Español
30	50	2	Nb	Mestizo	Casada	Si	ESSALLUD	Psicológica	Superior Universitario Completo	Nb	Español
31	31	2	Nb	Mestizo	Soltera	Nb	Ninguno	Sexual	Superior Técnico Completo	Nb	Español
32	59	4	Nb	Mestizo	Casada	Nb	ESSALLUD	Psicológica	Secundaria Completa	Nb	Español
33	65	1	Nb	Mestizo	Casada	Nb	ESSALLUD	Psicológica	Superior Técnico Completo	Nb	Español
34	19	2	Nb	Mestizo	Soltera	Nb	Ninguno	Física	Secundaria Incompleta	Nb	Español
35	44	3	Nb	Mestizo	Casada	Nb	ESSALLUD	Psicológica	Superior Técnico Incompleto	Nb	Español
36	31	5	Nb	Mestizo	Soltera	Si	SIS	Psicológica	Secundaria Completa	Nb	Español
37	35	2	Nb	Mestizo	Soltera	Si	SIS	Física	Primaria Completa	Nb	Español
38	45	2	Nb	Mestizo	Casada	Nb	ESSALLUD	Psicológica	Superior Universitario Incompleto	Nb	Español

Nota. Elaboración propia.

Se presenta la información procesada referida a la variable «Factores Biosocioculturales». Dicha información ya procesada, base de datos, se recogió aplicando la técnica de la encuesta.

Nº Caso	Respuestas al Test de Violencia Familiar															
	Ítem 01	Ítem 02	Ítem 03	Ítem 04	Ítem 05	Ítem 06	Ítem 07	Ítem 08	Ítem 09	Ítem 10	Ítem 11	Ítem 12	Ítem 13	Ítem 14	Ítem 15	Ítem 16
01	0	2	3	1	2	2	2	0	2	3	1	2	1	3	1	2
02	2	3	1	0	2	2	2	3	1	2	3	1	0	2	2	3
03	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	2
04	2	3	2	2	3	1	0	2	1	2	3	1	2	2	2	2
05	2	0	2	2	3	1	1	2	1	2	3	1	1	2	3	2
06	0	2	3	2	0	0	2	2	1	0	2	2	3	1	3	2
07	1	1	2	3	0	0	1	3	1	1	1	2	2	3	3	0
08	2	3	2	2	0	0	0	2	2	2	3	2	1	2	1	1
09	3	0	2	2	0	0	1	2	2	0	2	2	3	1	3	2
10	3	2	3	2	0	0	0	3	3	3	3	3	2	3	3	0
11	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	2	1	1
12	2	2	3	0	1	1	1	1	1	2	3	1	2	2	2	2
13	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	2	3	2
14	2	0	2	2	1	1	1	1	1	0	2	2	3	1	3	2
15	0	3	3	1	0	0	1	1	1	1	1	2	2	3	3	0
16	1	0	2	3	0	1	0	1	1	2	3	2	1	2	1	1
17	2	1	2	3	0	1	0	1	1	3	0	2	3	1	2	2
18	3	1	2	3	1	0	1	1	1	1	1	2	2	3	2	1
19	1	0	2	3	1	1	3	1	1	3	1	2	1	3	1	1
20	1	2	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3
21	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
22	2	1	1	3	1	0	1	1	1	1	3	1	2	1	0	3
23	2	3	1	3	1	1	1	1	1	1	3	0	2	3	1	2
24	2	2	0	2	3	0	2	3	1	3	1	1	2	2	3	0
25	2	2	0	0	1	1	1	1	1	0	2	3	2	1	2	2
26	2	2	3	1	3	0	2	3	1	2	2	3	1	0	2	0
27	2	2	3	1	2	3	1	0	2	2	2	3	1	1	2	3
28	2	2	3	1	0	2	3	1	1	2	2	3	1	2	2	1
29	2	2	3	1	1	3	0	2	3	2	2	3	1	1	2	2
30	2	2	3	1	2	0	2	3	1	2	0	2	2	3	1	1
31	2	2	3	1	1	0	2	3	0	2	1	1	2	2	3	2
32	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1
33	2	2	3	1	1	3	0	2	2	3	3	1	2	1	0	3
34	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
35	2	0	0	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	0	2	3
36	3	2	3	1	3	0	2	3	2	3	1	3	0	2	3	0
37	1	2	3	1	2	3	0	2	2	3	1	2	3	0	2	3
38	1	2	3	0	2	0	2	3	2	3	0	2	0	2	3	1

Nota. Elaboración propia.

**Sí** : 3puntos.  
**Aveces** : 2puntos.  
**Rara vez** : 1punto.  
**NO** : 0puntos.

## Anexo 5. Evidencia del Procesamiento de la Información

Se presenta imágenes (capturas de pantalla) como evidencia del procesamiento de la información recolectada, la cual sirvió para crear la base de datos.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
	CEM	FECHA_INGREDAD_VICTI	VICTIMA_GE	HUAS_VIVAS	HUOS_VIVO	LENGUA_MA	ETNIA_VICTI	ESTADO_CIV	NIVEL_EDUC	ESTUDIA	TRABAJA_VH	SIS_SEGURO	ESSALUD_SE	OTRO_SEGUI	NINGUN_SEI	TIPO_VIOLENCIA		
2	LA MOLINA	03-abr-22	34 No		3	1	Castellano	Mestizo	Soltero/a	Secundaria I	No	#NULO!	#NULO!	#NULO!	SI	#NULO!	Violencia Psicológica	
3	LA MOLINA	13-abr-22	36 No		0	1	Castellano	Mestizo	Soltero/a	Superior Uni	No	#NULO!	#NULO!	SI	#NULO!	Violencia Psicológica		
4	LA MOLINA	21-abr-22	33 No		1	3	Castellano	Mestizo	Casado/a	Superior Téc	No	SI	#NULO!	SI	#NULO!	Violencia Física		
5	LA MOLINA	21-abr-22	31 No		0	1	Castellano	Mestizo	Casado/a	Superior Uni	No	No	#NULO!	#NULO!	#NULO!	SI	Violencia Psicológica	
6	LA MOLINA	23-abr-22	42 No		1	2	Castellano	Mestizo	Casado/a	Superior Uni	No	No	#NULO!	#NULO!	SI	#NULO!	Violencia Física	
7	LA MOLINA	27-abr-22	45 No		0	1	Castellano	Mestizo	Casado/a	Superior Uni	No	No	#NULO!	SI	#NULO!	#NULO!	Violencia Psicológica	
8	LA MOLINA	31-abr-22	45 No		1	1	Castellano	Mestizo	Casado/a	Superior Uni	No	No	#NULO!	#NULO!	#NULO!	SI	Violencia Psicológica	
9	LA MOLINA	04-may-22	19 No		1	0	Castellano	Mestizo	Soltero/a	Secundaria I	No	SI	#NULO!	#NULO!	#NULO!	#NULO!	Violencia Física	
10	LA MOLINA	10-may-22	34 No		1	1	Castellano	Mestizo	Soltero/a	Secundaria C	No	SI	#NULO!	SI	#NULO!	#NULO!	Violencia Física	
11	LA MOLINA	11-may-22	50 No		2	0	Castellano	Mestizo	Casado/a	Superior Uni	No	SI	#NULO!	SI	#NULO!	#NULO!	Violencia Psicológica	
12	LA MOLINA	11-may-22	31 No		0	2	Castellano	Mestizo	Soltero/a	Superior Téc	No	No	#NULO!	#NULO!	#NULO!	SI	Violencia Sexual	
13	LA MOLINA	12-may-22	59 No		2	2	Castellano	Mestizo	Casado/a	Secundaria C	No	No	#NULO!	SI	#NULO!	#NULO!	Violencia Psicológica	
14	LA MOLINA	22-may-22	65 No		1	0	Castellano	Mestizo	Casado/a	Superior Téc	No	No	#NULO!	SI	#NULO!	#NULO!	Violencia Psicológica	
15	LA MOLINA	22-may-22	19 No		2	0	Castellano	Mestizo	Soltero/a	Secundaria I	No	No	#NULO!	#NULO!	#NULO!	SI	Violencia Física	
16	LA MOLINA	25-may-22	44 No		0	3	Castellano	Mestizo	Casado/a	Superior Téc	No	No	#NULO!	SI	#NULO!	#NULO!	Violencia Psicológica	
17	LA MOLINA	26-may-22	31 No		4	1	Castellano	Mestizo	Soltero/a	Secundaria C	No	SI	SI	#NULO!	#NULO!	#NULO!	Violencia Psicológica	
18	LA MOLINA	27-may-22	35 No		0	2	Castellano	Mestizo	Soltero/a	Primaria Cor	No	SI	#NULO!	#NULO!	#NULO!	SI	Violencia Física	
19	LA MOLINA	28-may-22	45 No		2	0	Castellano	Mestizo	Casado/a	Superior Uni	No	No	#NULO!	SI	#NULO!	#NULO!	Violencia Psicológica	



## Anexo 6. Fichas de Validación

### VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

#### VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

##### I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y Nombres: LUCA ACETO

1.2 Cargo e institución donde labora: UCV

1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista

1.4 Autora del Instrumento: Vivar Trevejo, Fiorella Natalia.

##### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Está adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

##### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

SI
/
95%

Lima, 18 de junio del 2021



FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE  
DNI N 48974953 Telf.: 910190409

# VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

## VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

### IV. DATOS GENERALES

1.4 Apellidos y Nombres: GAMARRA RAMON JOSE CARLOS

1.5 Cargo e institución donde labora: UCV

1.6 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista

1.4 Autora del Instrumento: Vivar Trevejo, Fiorella Natalia.

### V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Está adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

#### VI. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

SI
/
95%

Lima, 18 de junio del 2021

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE  
DNI N 09919088 Telf.: 963347510



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, LAOS JARAMILLO ENRIQUE JORDAN, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Factores Biosocioculturales que contribuyeron con el Maltrato hacia la Mujer por parte de su Cónyuge en El Centro Emergencia Mujer La Molina, 2022.", cuyo autor es VIVAR TREVEJO FIORELLA NATALIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 25.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 04 de Setiembre del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
LAOS JARAMILLO ENRIQUE JORDAN <b>DNI:</b> 09911151 <b>ORCID:</b> 0000-0002-2061-1293	Firmado electrónicamente por: ELAOSJ el 04-09- 2022 23:02:28

Código documento Trilce: TRI - 0426568